



PROPUESTA ABIERTA PARA UN PROGRAMA COMÚN PROGRESISTA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. EMPLEO DIGNO Y PENSIONES JUSTAS	8
1.1. Empleo digno	8
1.2. Adecuación del Sistema de Seguridad Social a los principios constitucionales, en atención al dialogo social y en el marco del Pacto de Toledo.....	11
1.3. Empleo y servicios públicos.....	13
2. FEMINISMO, LUCHA CONTRA LA DESIGUALDAD SOCIAL Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	16
2.1. Agenda Feminista	16
2.1.1. Igualdad de oportunidades en el empleo y la ocupación	16
2.1.2. Lucha contra la violencia machista	17
2.1.3. Derechos sexuales y reproductivos. Por una maternidad libremente decidida.	19
2.2. Lucha contra la desigualdad social.....	20
2.2.1. Educación	20
2.2.2. Vivienda.....	26
2.2.3. Cultura y Deporte	29
2.2.4. Sanidad, Bienestar Social y Consumo.....	32
2.2.4.1. Derecho a la salud y asistencia sanitaria	32
2.2.4.2. Servicios Sociales.....	36
2.2.4.3. Consumo	38
2.2.4.4. Pobreza energética.....	38
2.2.4.5. Prevención de adicciones.....	39
2.2.5. Fiscalidad	40
2.3. Calidad democrática y garantía de derechos y libertades de la ciudadanía.....	44
2.3.1. Mejora de la calidad democrática y nuevos derechos.....	44
2.3.2. Derechos de las personas con discapacidad	45
2.3.3. Igualdad de trato y diversidad.....	46
2.3.4. Memoria democrática	47
2.3.5. Anticorrupción y transparencia.....	48
2.3.6. Justicia Independiente	49
3. EMERGENCIA CLIMÁTICA, TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA ECONOMÍA, AGRICULTURA Y PESCA	50
3.1. Emergencia climática	50

3.2 Transición Ecológica de la Economía.....	51
3.3 Agricultura y Pesca	56
4. AVANCE CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y TRANSICIÓN DIGITAL.....	59
4.1. I+D+i	59
4.2. Transformación digital	60
5. ESPAÑA ABIERTA A EUROPA, Y AL MUNDO	65
6. ESTRUCTURA TERRITORIAL	71
6.1. Estado autonómico	71
6.2 Reto demográfico en el medio rural	72

INTRODUCCIÓN

Hace pocos meses, la sociedad española decidió, con su voto, cuál debía ser el camino a seguir por nuestro país en los próximos años. Entre avanzar o retroceder, los españoles decidieron avanzar. No sólo en las elecciones generales celebradas el pasado 28 de abril, sino también en las europeas, autonómicas y municipales celebradas menos de un mes después. El mandato fue claro: el Partido Socialista Obrero Español obtuvo el respaldo mayoritario de la ciudadanía, a gran distancia del resto de fuerzas políticas, para avanzar en un cambio de época que ha de traer a España más igualdad, más convivencia y más justicia social.

El mensaje de las urnas fue tan nítido como el contenido y la sustancia de nuestra propuesta programática. Una alternativa que mostraba una vocación permanente de ser el punto de encuentro con el resto de fuerzas progresistas.

Hoy, pese a la contundencia del veredicto del voto, España sigue sin un Gobierno en plenitud de funciones y nos encontramos en una encrucijada compleja para la gobernabilidad de España.

Ante ella, nace esta “propuesta abierta para un Programa Común Progresista” que representa la esperanza para que España pueda dar ese salto adelante que demandan sus ciudadanos y seguir construyendo, bajo un Gobierno progresista, un país que debe encarar con optimismo y gran confianza en sus posibilidades los retos a los que se enfrentan la nuestra y todas las naciones de nuestro entorno.

Vivimos un momento decisivo. Cuarenta años después de la primera, España debe encarar su segunda gran transformación política, económica, social y cultural. De nuestros aciertos hoy dependen los éxitos colectivos del mañana. En este contexto, el diálogo con la sociedad civil es condición indispensable para fortalecer la dirección política de España. Las organizaciones empresariales y sindicales; las entidades del tercer sector; los colectivos de defensa del medio ambiente, la educación, la sanidad, la vivienda y de la cultura, o el activismo por la igualdad plena entre hombres y mujeres deben ocupar un papel central en la gobernanza de nuestras instituciones.

El presente documento es, en esencia, fruto del trabajo y las aportaciones de estos actores. Es una propuesta abierta, que es además coherente y está conectada con la

Agenda del Cambio del Gobierno de España, con el acuerdo de Presupuestos Generales del Estado impulsado por el PSOE y Unidos Podemos en la pasada legislatura, así como con las acertadas propuestas presentadas por ambas formaciones para conformar un Gobierno progresista desde las pasadas elecciones generales del 28-A.

En 25 reuniones celebradas en las últimas semanas, 376 organizaciones de la sociedad civil han ofrecido algo mucho más importante que sus ideas, iniciativas, proyectos y sugerencias. Han compartido con el PSOE su visión de una España más justa e igualitaria. Una España donde el diálogo supere la parálisis que hoy sigue bloqueando la acción de instituciones fundamentales para la vida democrática de nuestro país y que demandan un Gobierno progresista cuanto antes.

La sociedad civil ha demostrado una vez más, con su generosidad y sus ideas, un grado de compromiso digno de todo reconocimiento. Su implicación en este proceso de diálogo abierto constituye un motivo de orgullo para un partido como el nuestro, que siempre ha hecho de la interlocución con la sociedad civil una de sus principales razones de ser. Y dice mucho de la fortaleza social de nuestro país.

Todos los grandes avances en derechos y libertades que ha impulsado el PSOE desde la responsabilidad de gobierno en España han llevado el sello de una sociedad civil siempre activa en su demanda, impulso y reconocimiento. Esa es la razón por la que, una vez más, hemos querido abrir esta propuesta a la iniciativa de organizaciones determinantes para cohesionar la sociedad y defender los valores colectivos.

Del mismo modo, el presente documento subraya nítidas coincidencias programáticas con otras fuerzas progresistas, muchas de cuyas propuestas también tienen cabida en él. Son el punto de partida para un marco de cooperación leal, que se traduzca en una legislatura estable y cristalice en el desarrollo de políticas públicas eficaces para combatir la desigualdad, recuperar y consolidar derechos y afrontar los grandes desafíos ante los que España no puede seguir a la espera.

Este programa mantiene su carácter abierto a nuevas iniciativas y propuestas, tanto de la sociedad civil como del conjunto de fuerzas progresistas a las que interpela. Y se estructura en torno a seis ejes de actuación prioritaria: empleo digno y pensiones justas; feminismo, lucha contra la desigualdad y calidad democrática; emergencia

climática y transición ecológica de la economía; avance científico, tecnológico y transición digital; mayor protagonismo de España en Europa y la vertebración territorial de nuestro país.

- I) Avanzar hacia un empleo digno y unas pensiones justas, recuperando plenamente los derechos de trabajadores y pensionistas, requerirá de un amplio acuerdo parlamentario y de diálogo con los agentes sociales. Estamos decididos a seguir luchando contra la precariedad y a mejorar la capacidad adquisitiva de trabajadores y pensionistas, impulsando los cambios normativos necesarios, en la perspectiva de un nuevo Estatuto de los Trabajadores, así como de un acuerdo en el seno de la Comisión del Pacto de Toledo. Nuestro objetivo es promover el empleo, reducir la tasa de desempleo y crear oportunidades para los jóvenes, las mujeres y los parados de larga duración.
- II) La igualdad, nuestra principal seña de identidad, impregnará toda la acción del Gobierno. En particular, en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, avanzaremos hacia la erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres, así como de toda brecha laboral y salarial.

La igualdad de derechos debe traducirse en la atención preferente a la pobreza infantil, en afrontar el reto demográfico en todo el territorio, desde el fortalecimiento de la educación y de la sanidad pública, del sistema público de servicios sociales y de atención a la dependencia; y la existencia de oferta suficiente de viviendas asequibles que permitan la emancipación de nuestros jóvenes. Igualdad también frente a cualquier discriminación por razón de orientación sexual o de identidad de género, de raza o de religión, impidiendo cualquier atisbo de involución en esta materia.

Un nuevo impulso al Estado del Bienestar, que solo será posible si disponemos de más recursos públicos gracias al crecimiento económico, pero también mediante la necesaria reforma fiscal con el compromiso de no subir impuestos a las clases medias y trabajadoras, y si se llevan a cabo las imprescindibles reformas de la financiación local y de la financiación autonómica.

Desde estos principios de igualdad y justicia, también nos proponemos afrontar las tareas pendientes de regeneración democrática, fortaleciendo la democracia

participativa, aprobando medidas para combatir y prevenir la corrupción y recuperando la confianza de la ciudadanía en el sistema democrático y en las instituciones.

- III) Acelerar la transición ecológica y justa de nuestra economía, que transformará nuestro tejido productivo, e incluirá programas para incentivar la creación de empleo y la diversificación del tejido productivo en los sectores y territorios más vulnerables, para garantizar una senda de prosperidad compartida y duradera. Haremos frente a la emergencia climática, así como a los riesgos de la pérdida de biodiversidad, poniendo en valor el potencial de nuestro rico patrimonio natural y nuestras capacidades empresariales y tecnológicas para crear empleo de calidad y mejorar el bienestar social. Nos comprometemos a una transición ecológica justa en todos los sectores productivos y en todos los territorios, con una especial atención a la productividad y sostenibilidad de nuestra agricultura, ganadería y pesca.
- IV) Aprovechar la revolución tecnológica y, en particular, la ineludible transición digital de nuestra economía, incorporando con mayor intensidad las correspondientes habilidades en el sistema educativo desde edades tempranas, así como en las políticas activas de empleo, y promoviendo la máxima capacidad de transmisión de la ciencia y de la innovación a todo el tejido productivo. Fomentaremos el uso de las nuevas tecnologías en el sector público y en el sector privado, con especial atención a su completa implantación en el medio rural.
- V) Impulsar la presencia de España en las instituciones europeas, promoviendo, con la implicación de todas las fuerzas progresistas de los Estados miembros, los cambios necesarios en el proyecto europeo para fortalecer su dimensión social y política, de forma que se avance hacia una Europa federal. Queremos, desde ese proyecto renovado, contribuir a una profunda reorientación de la globalización, de forma que la UE promueva el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en todos los países del mundo.
- VI) Las prioridades enunciadas requieren, para ser desarrolladas con éxito, de nuevas herramientas de cooperación, concertación, diseño y evaluación de las políticas

públicas, para perfeccionar desde el Gobierno de España nuestro Estado Autonómico, para dotar a los ayuntamientos de los medios adecuados a las responsabilidades que se les asignen, y para generar alianzas estables con los representantes de la sociedad civil. Trabajaremos para mejorar la colaboración institucional con todas las comunidades autónomas y abordaremos el conflicto de convivencia en Cataluña impulsando el diálogo entre catalanes y, también, entre el Gobierno de España y la Generalitat de Cataluña, siempre dentro de la Constitución.

En definitiva, 370 iniciativas para construir gobierno. Para vehicular, en torno a prioridades concretas, una agenda de justicia social que sea, al mismo tiempo, la hoja de ruta de un Gobierno progresista para la mayoría de españoles.

En un momento crucial como éste, el PSOE da un paso al frente. Sigue tomando la iniciativa para evitar unas elecciones y permitir que un Gobierno progresista se abra paso con un programa, un método y unas garantías que hagan posible su implementación.

Lo hacemos desde la firme defensa de nuestros valores y principios, pero con la voluntad de tender la mano y tejer una red de confianza con quienes comparten con nosotros la necesidad de seguir avanzando y el deseo de que España prospere.

Con la voluntad de no retroceder en derechos y libertades.

Con la voluntad de trabajar por la convivencia y por una sociedad en la que la desigualdad de partida no determine lo que alguien puede alcanzar en la vida.

Un Programa Común Progresista.

1. EMPLEO DIGNO Y PENSIONES JUSTAS

1.1. Empleo digno

1. Iniciaremos el **diálogo con los agentes sociales** para la elaboración de un **nuevo Estatuto de los Trabajadores**, que incentive la actividad económica y la creación de empleo digno, de calidad y estable.
2. Reforzaremos el **principio de causalidad en la contratación**, de forma que la contratación indefinida sea la forma ordinaria de acceso al empleo.
3. Profundizaremos el cambio de **modelo laboral y salarial basado en una política de rentas progresista**, el desarrollo de **sectores industriales y de servicios**, y mejorando la efectividad de las **políticas activas de empleo**.
4. Revisaremos la **normativa sobre trabajo a tiempo parcial** para prevenir su uso fraudulento y para garantizar efectivamente los derechos de las personas que trabajan con este régimen, mayoritariamente mujeres.
5. Reformaremos la **regulación del despido** para revisar las causas del despido objetivo.
6. Reformaremos la **legislación sobre contratación y subcontratación laboral** a efectos de limitar la subcontratación a servicios especializados ajenos a la actividad principal de la empresa, y para asegurar los derechos de los trabajadores.
7. Recuperaremos los **derechos laborales en los procesos de modificación sustancial de las condiciones de trabajo**, revisando su regulación para favorecer soluciones negociadas con equilibrio entre las partes.
8. En el marco del diálogo con los agentes sociales analizaremos, con carácter de urgencia, la conveniencia de aprobar las **modificaciones de los aspectos**

más lesivos de la reforma laboral de 2012, que incluya los siguientes aspectos:

- Ampliar el ámbito temporal del convenio colectivo, más allá de las previsiones contenidas en el mismo, tras la finalización de su vigencia y hasta la negociación de uno nuevo.
- Revisar las causas y el procedimiento para la modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
- Reducir la dualidad entre trabajadores indefinidos y temporales, la inestabilidad y la rotación laboral.
- Reforzar la obligación de constancia expresa del horario de trabajo en el contrato a tiempo parcial.

9. Intensificaremos las actuaciones de la **Inspección de Trabajo y Seguridad Social**, particularmente para evitar el uso fraudulento de la contratación temporal y tiempo parcial **y combatir la economía sumergida**.

10. Implementaremos medidas para combatir los supuestos de contratación de **personas que son falsas autónomas**.

11. Mejoraremos las **subvenciones al emprendimiento** y orientaremos la política de empleo hacia trabajos dignos, de calidad y estables.

12. Incluiremos dentro de la formación profesional oficios tradicionales de alta cualificación y adaptados a los nuevos retos tecnológicos y de la economía digital.

13. **Seguiremos aumentando el SMI**, de forma progresiva y acordada en el diálogo social, hasta situarlo al final de esta Legislatura en el 60% del salario medio, de acuerdo con lo establecido en la Carta Social Europea.

14. Ratificaremos la **Carta Social Europea revisada y el Protocolo adicional a la Carta Social Europea**.

15. Reforzaremos el ya existente **Plan de Choque por el Empleo Joven**, incrementando los recursos públicos en **políticas activas de empleo**.
16. Mejoraremos los **espacios de participación de la juventud** en la elaboración de las políticas públicas que les afecten.
17. Aprobaremos y desarrollaremos el **Estatuto del Becario** mejorando su retribución, limitando el encadenamiento de periodos de prácticas y estableciendo un porcentaje máximo de becarios en las empresas.
18. Crearemos la **Academia de la Orientación**, para asegurar que la **formación continua** de los profesionales de la orientación laboral sea homogénea y de calidad en todas las comunidades autónomas.
19. Actualizaremos la legislación de **prevención de riesgos laborales**, clarificaremos los conceptos de **enfermedad profesional** y de **accidente de trabajo**. No existe un **trabajo digno** si no es **seguro y saludable**.
20. Ratificaremos el **Convenio 190 de la OIT sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo**, de 21 de junio de 2019.
21. Incluiremos el **derecho a la desconexión y la adecuada gestión del tiempo de trabajo dentro de la normativa laboral**.
22. Elaboraremos una **carta de derechos de los trabajadores y trabajadoras** que adecue el catálogo de derechos a las exigencias de la digitalización, incluyendo la regulación del derecho efectivo a la intimidad, mediante el establecimiento de garantías en el ámbito de la geolocalización, tiempos e intimidad informática.
23. Apoyaremos a las **empresas de economía social** como modelo de **empresa sostenible, integradora y generadora de empleo de calidad** y como agentes clave para un desarrollo territorial equilibrado y una mayor cohesión social.

24. Impulsaremos la Economía Social tanto a nivel nacional como comunitario y mejoraremos su **representatividad y el dialogo institucional**. Asimismo, y en atención a su transversalidad en cuanto a los sectores y materias a los que afecta, pondremos en marcha una Comisión Interministerial para mejorar la coordinación y coherencia de acción desde los diferentes Departamentos ministeriales.
25. Revisaremos el régimen fiscal de **cooperativas y sociedades laborales** para recuperar la eficacia tributaria en el fomento de este tipo de empresas.
26. Llevaremos a cabo un **mayor impulso público** en materia de **formación profesional e innovación** dirigido a mejorar la productividad de las empresas españolas, incluidas las PYMES.
27. Promoveremos un **Plan Nacional de Emprendimiento Social** para impulsar el diseño y puesta en marcha de políticas públicas específicas que apoyen a los emprendedores sociales a diseñar, consolidar y gestionar sus proyectos sociales, poniendo el foco en aspectos clave como la diversidad y la inclusividad.

1.2. Adecuación del Sistema de Seguridad Social a los principios constitucionales, en atención al dialogo social y en el marco del Pacto de Toledo.

28. Propondremos el **blindaje en la Constitución del Sistema Público de Pensiones** y seguiremos impulsando su fortalecimiento y sostenibilidad, retomando el diálogo social y la negociación con el resto de fuerzas políticas en la **Comisión del Pacto de Toledo**.
29. Estamos comprometidos con la actualización de las pensiones de acuerdo con la evolución del **IPC real, aumentando en mayor medida las pensiones mínimas y las no contributivas**.

30. Eliminaremos el **Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización** del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social previstos en la Ley 23/2013.
31. Reformaremos el Sistema de la Seguridad Social para **eliminar las discriminaciones por razón de género, particularmente en materia de trabajo a tiempo parcial**, teniendo en cuenta las últimas sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Constitucional.
32. Con el objetivo de garantizar la **sostenibilidad del Sistema Público de Pensiones, incrementaremos progresivamente la aportación del Estado, redefiniendo las fuentes de financiación y combatiendo eficazmente el fraude y la economía sumergida**, así como mediante la reordenación de las deducciones.
33. Revisaremos el **sistema de cobertura de lagunas y determinación de la base reguladora** para evitar perjuicios a las personas con carreras profesionales irregulares.
34. Igualmente revisaremos el **complemento por maternidad** para hacerlo más equitativo.
35. Culminaremos la plena integración en el Régimen General de la Seguridad Social de las **empleadas del hogar** antes de 2021. Firmaremos y ratificaremos el **Convenio número 189, de 2011, de la Organización Internacional del Trabajo** sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos.
36. Nos comprometemos a fomentar el diálogo social con las organizaciones representativas del trabajo autónomo, así como a la **gradual equiparación de los derechos de este colectivo con los de los trabajadores por cuenta ajena**, así como al establecimiento de una **cotización acorde con sus ingresos reales**, sobre la base de la información fiscal, que les comportará mayor protección social en caso de desempleo, enfermedad o jubilación.

37. Constituiremos el **Consejo del Trabajo Autónomo**, para asegurar un cauce que garantice la participación en el diseño de las políticas públicas que incidan sobre el trabajo por cuenta propia, dando cumplimiento a la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo.
38. Pondremos en marcha el **Plan de Impulso del Trabajo Autónomo, “Autonom@s 2030”**, como paso previo a la elaboración de una Estrategia para el Trabajo Autónomo para los próximos 10 años. Asimismo, pondremos en marcha un Plan de relevo generacional que permita la sustitución de las personas que se jubilan por nuevos activos de personas trabajadoras autónomas.
39. Reordenaremos y simplificaremos los **subsidios por desempleo** y su sustitución por una nueva regulación del sistema de protección asistencial por desempleo, para dotarla de una mayor estabilidad, de manera que haga posible elevar la **tasa de cobertura** y la **intensidad de la protección** de las personas desempleadas que lo necesiten.
40. Incentivaremos la **titularidad compartida de las explotaciones agrarias** a través de la aplicación efectiva de la Ley 35/2011, mejorando la posición de las mujeres del campo dentro del sistema de Seguridad Social.
41. Revisaremos las **bonificaciones a la contratación**, garantizando el mantenimiento de aquellas que tienen como finalidad la inserción en el mercado laboral de los colectivos con especial vulnerabilidad.

1.3. Empleo y servicios públicos

42. Desarrollaremos el **Estatuto Básico del Empleado Público**: mejora para el acceso al empleo público, agilización de los procesos, carrera profesional, evaluación del desempeño, clasificación profesional, etc.

43. Fomentaremos la **promoción profesional vertical y horizontal** que permita combinar la libre elección de cambio del puesto de trabajo con el cuidado de la riqueza técnica de los equipos estables.
44. Revisaremos el **contrato de interinidad** en las Administraciones Públicas, evitando su uso abusivo, en la línea de los últimos pronunciamientos judiciales.
45. **Servicios de rescate, extinción de incendios y salvamento.** Adoptaremos, entre otras, las siguientes medidas:
- Aprobación de una **ley del sector de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS)**, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, que establezca los criterios básicos para la coordinación de la actuación de los servicios en todo el Estado y los derechos laborales de este personal, homologando las escalas, categorías y distintivos comunes en las comunidades autónomas y garantizando que la categoría profesional de bombero o bombera sea, como mínimo, C1 en todo el Estado, de conformidad con lo que establece el Estatuto Básico del Empleado Público.
 - Aprobación de una **ley de bomberos forestales en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil**. Esta norma establecerá obligaciones para las Administraciones competentes en relación con la elaboración de planes generales, territoriales, especiales y de autoprotección. También establecerá los derechos laborales del sector mediante la creación del Estatuto Básico de Bomberos Forestales, que reconozca las funciones propias de estos servicios en el medio natural y rural, y los aspectos de salud y prevención de riesgos laborales, así como las categorías profesionales y sus especificaciones de formación.
 - Mejora de la estabilidad y condiciones de empleo en los servicios aéreos, así como estudiar su incorporación al sector público.
 - Optimización de los recursos de los servicios de salvamento marítimo, fortaleciendo la estabilidad de su plantilla, su carácter civil y su función exclusiva de salvamento.

46. **Policías y Guardias Civiles.** Culminaremos la equiparación salarial de la Policía y la Guardia Civil al hacer efectiva la iniciativa legislativa popular de Proposición de Ley para la Efectiva Igualdad y Equiparación Salarial de las Policías del Estado Español.
47. Digitalizaremos la Administración y reduciremos la burocracia. **Es necesario evolucionar desde una administración como la actual, a una administración verdaderamente digital**, unificando en una única plataforma toda la información y oferta de trámites y servicios disponibles, en función de las preferencias de cada persona.
48. Facilitaremos el acceso a un espacio ciudadano on-line, una **Carpeta Ciudadana**, donde las personas puedan comunicarse con la Administración, solicitar cita previa para realizar gestiones, acceder a trámites, consultar expedientes en curso o finalizados o recibir avisos y alertas. Todo ello, con garantía de cumplimiento de estándares de accesibilidad a la web, que eviten la discriminación de personas con discapacidad. Pondremos en marcha una *startup* de Estado que desarrolle los servicios necesarios para la ciudadanía.

2. FEMINISMO, LUCHA CONTRA LA DESIGUALDAD SOCIAL Y CALIDAD DEMOCRÁTICA

2.1. Agenda Feminista

2.1.1. Igualdad de oportunidades en el empleo y la ocupación

49. Aplicaremos todas las medidas del **Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.**
50. En el caso de personas trabajadoras con hijos o hijas, garantizaremos el derecho a la **adaptación de la jornada de trabajo**, hasta que los menores cumplan doce años.
51. Para velar por el cumplimiento de estas medidas, potenciaremos las **inspecciones laborales**, incrementaremos el **régimen sancionador** y crearemos la **Oficina Estatal de lucha contra la discriminación en la Inspección de Trabajo.**
52. En el ámbito del empleo público, implementaremos la **perspectiva de género en las instituciones de la Administración General del Estado** para eliminar la discriminación y hacer efectiva la igualdad entre hombres y mujeres.
53. Estableceremos en cuatro años y de forma progresiva, la obligación de que los **consejos de administración de las sociedades cumplan con el principio de diversidad y presencia equilibrada, previsto en la Ley 3/2007.**
54. Seguiremos impulsando la **equiparación de los permisos de paternidad y maternidad iguales e intransferibles.** Lo haremos de forma progresiva, para que estos permisos sean totalmente iguales (16 semanas), intransferibles y retribuidos al 100% en 2021, modificando aquellas trabas actuales que dificultan la no simultaneidad de los permisos.

55. Del mismo modo, desarrollaremos **programas para fomentar la paternidad responsable**, para avanzar en la corresponsabilidad en el cuidado de las hijas e hijos.
56. Impulsaremos y aprobaremos un **pacto social y político por la racionalización de los horarios**, que queremos acordar con todos los agentes sociales y políticos. Y que incluirá el impulso de una **Ley de usos del tiempo y racionalización de los horarios**.
57. En el ámbito de las políticas de igualdad, atenderemos y apoyaremos las necesidades de las mujeres que pertenecen a **colectivos cuyas circunstancias requieren un abordaje específico**, como son las mujeres del medio rural, las mujeres de etnia gitana, las mujeres migrantes o las mujeres con discapacidad, entre otras.
58. **Potenciaremos las vocaciones STEM** (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) entre las jóvenes para cerrar la brecha de género en estos estudios. Plantearemos la matrícula gratuita el primer año, para las jóvenes que se matriculen en carreras donde haya de media menos de un 30% de estudiantes mujeres, y estudiaremos la aplicación de puntos adicionales en las solicitudes de becas para estos estudios de grado y postgrado.

Aprobaremos un programa para desarrollar, atraer y retener el talento de las mujeres. Un programa que incluya un completo paquete de medidas para potenciar la contratación sin sesgos y la creación de entornos de trabajo diversos.

2.1.2. Lucha contra la violencia machista

59. Es importante implementar con carácter inmediato **las medidas acordadas en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género**.

60. Nos comprometemos a **incorporar en nuestro ordenamiento lo dispuesto en el Convenio de Estambul** para prevenir y erradicar todas las formas de violencia que sufren las mujeres, más allá de la violencia de la pareja o expareja.
61. Cumpliremos los compromisos presupuestarios derivados del Pacto contra la Violencia de Género y **duplicaremos la partida correspondiente a los ayuntamientos**, hasta alcanzar los 40 millones de euros.
62. Impulsaremos las **unidades forenses** para la valoración integral y periódica de las víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas.
63. Desarrollaremos las medidas necesarias para que los **procesos de denuncia y judiciales tengan perspectiva de género** y que el conjunto de profesionales que intervienen en ellos tenga la **formación** necesaria, entre otras medidas.
64. Lideraremos en Europa el avance hacia la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres. Impulsaremos la “**Estrategia de Igualdad de Género de la Unión Europea**” independiente y de alto nivel, con carácter vinculante, tal como propuso el Gobierno el pasado mes de febrero. Promoveremos la aprobación de Directivas que comporten obligaciones concretas de los países miembros en esta materia.
65. Además, trabajaremos, a nivel europeo, para avanzar en una **definición conjunta para el feminicidio** y lograr una legislación homogénea en relación a la violencia de género.
66. Junto a las medidas legislativas, reforzaremos el apoyo a las mujeres que padecen esta violencia, con la aprobación de un **Plan Integral de Compensación, Reparación y Recuperación de la Autonomía** para mujeres que padecen esta violencia.
67. En cumplimiento de lo previsto en el Convenio de Estambul para combatir todas las formas de violencia que sufren las mujeres, impulsaremos una **Ley**

para la protección de la libertad sexual de todas las personas y la erradicación de las violencias sexuales.

68. Reformaremos **la legislación penal** para garantizar que el **consentimiento de la víctima sea clave en los delitos sexuales**, de manera que si una mujer no dice SÍ, todo lo demás es NO. Es decir, «Solo sí es sí».

69. Impulsaremos medidas encaminadas a la **abolición de la prostitución: combatiendo la trata con fines de explotación sexual**, introduciendo una figura jurídica que permita sancionar penalmente a quienes contribuyan o se beneficien de la prostitución ajena, sancionando la demanda y la compra de prostitución, y promoviendo nuevas formas de masculinidad.

70. Aprobaremos una **Ley integral contra la Trata de seres humanos con fines de explotación sexual**, basada en los derechos de las víctimas, que incorpore medidas de prevención y persecución de estas redes criminales, además de medidas de protección y de recuperación integral de estas mujeres y niñas.

71. Elaboraremos **planes de formación para empleados públicos** con el objeto de facilitar la identificación, la atención a las víctimas de trata con un enfoque integrador, transcultural y de protección. Asimismo, se estrechará la colaboración entre las administraciones públicas, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado, los Servicios Sociales y las organizaciones especializadas del Tercer Sector.

2.1.3. Derechos sexuales y reproductivos. Por una maternidad libremente decidida.

72. Desarrollaremos políticas activas de **educación y prevención de embarazos no deseados**, a través de campañas informativas a nivel general, y de forma específica, a través de programas educativos dirigidos a la juventud, acordados con las comunidades autónomas.

73. Garantizaremos la intimidad de las mujeres que acuden a las clínicas IVE, su integridad física y moral, así como su derecho a la libre circulación. Para ello se establecerá una zona de seguridad de las clínicas acreditadas para la interrupción voluntaria del embarazo.
74. Garantizaremos los **tratamientos de reproducción asistida a todas las mujeres**, independientemente de su orientación sexual y estado civil, una vez restablecido este derecho en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud.
75. **Decimos NO a los vientres de alquiler.** La explotación reproductiva está prohibida en nuestra legislación, en coherencia con las recomendaciones del Parlamento Europeo. Los vientres de alquiler socavan los derechos de las mujeres, especialmente de las más vulnerables, mercantilizando sus cuerpos y sus funciones reproductivas. Y por eso, actuaremos frente a las agencias que ofrecen esta práctica a sabiendas de que está prohibida en nuestro país.

2.2. Lucha contra la desigualdad social

2.2.1. Educación

76. **Pacto educativo.** Aprobaremos una **Ley Básica de Educación**, que derogue la LOMCE y sus consecuencias negativas, que blinde la educación pública como eje vertebrador del sistema educativo e incorpore los acuerdos alcanzados por la comunidad educativa en estos años, para que en el plazo más breve posible se aprecie el cambio en los centros educativos y se asienten las bases de la educación del futuro.
77. Además del modificar el marco normativo, también incrementaremos los **recursos públicos destinados a la educación y becas**, hasta situar la inversión educativa en España en un **5% del PIB** en el año 2025, colocándonos así en la media de los países de nuestro entorno.

78. Para terminar con el **fracaso escolar y el abandono escolar prematuro** dispondremos la elaboración y desarrollo de un plan de medidas sistémicas a lo largo de toda la escolarización obligatoria, coordinado con otras áreas de la administración implicadas, las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Este plan tendrá como objetivo asegurar que al menos el 90% de los jóvenes cuente con estudios postobligatorios.
79. La nueva Ley de Educación garantizará desde sus principios rectores **la inclusión y la eliminación de la segregación escolar** por las condiciones de origen de los estudiantes, por sus necesidades educativas especiales o por sexo.
80. Impulsaremos la **coeducación y el principio de personalización de la educación**.
81. **Impediremos la segregación educativa por razón de sexo** en los centros sostenidos con fondos públicos, mediante las modificaciones normativas que sean necesarias.
82. Impulsaremos la formación de los profesores y promoveremos nuevas formas de educar, con **perspectiva de género**, evitando estereotipos sexistas y fomentando el conocimiento de referentes femeninos.
83. Se potenciará la **educación afectivo-sexual** dentro del sistema educativo, conforme a un enfoque de derechos, de igualdad y libertad.
84. Aprobaremos un **Plan General contra la Segregación Escolar**, acordado con las comunidades autónomas, que incluirá objetivos, indicadores y medidas presupuestarias para reducir la concentración en ciertas escuelas del alumnado en circunstancias de vulnerabilidad y dotaremos de los recursos suficientes a cada centro para garantizar la inclusión educativa de todos sus estudiantes.

85. Impulsaremos el carácter obligatorio para todo el alumnado de la **educación en los valores constitucionales, democráticos, cívicos y universales**.
86. Introduciremos mejoras en el ejercicio de **la función directiva de los centros**, promoviendo una mayor profesionalización. Para ello, mejoraremos los procedimientos de selección, formación, evaluación y reconocimiento.
87. Se pondrá en marcha un **Plan de Mejora de la Convivencia para la Prevención del Acoso (*bullying*) y la Violencia en los Centros Educativos** junto con las comunidades autónomas.
88. Para compensar las desigualdades económicas del alumnado y posibilitar su acceso a la educación y la continuidad de sus estudios, revisaremos **el sistema de becas**, garantizando que se consideren un derecho subjetivo según la situación de las rentas familiares.
89. Simplificaremos y agilizaremos el sistema **de becas para hacerlo más transparente y previsible**. El nuevo modelo permitirá conocer si se tiene derecho y la cantidad correspondiente. Aseguraremos que la convocatoria se resuelva antes del comienzo de curso y se adelanten los ingresos.
90. Aumentaremos la financiación de becas y ayudas al estudio con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, priorizando que el aumento irá destinado a becas concedidas por razones socioeconómicas.
91. Garantizaremos la **gratuidad real y efectiva de la educación obligatoria: libros, material escolar y comedor** durante todas las etapas para familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica.
92. Prestaremos una especial atención al **profesorado** y a su carrera docente, reforzando la formación inicial, el sistema de acceso e inducción a la carrera y promoviendo la evaluación del desempeño docente de manera acordada con los representantes del sector.

93. Garantizaremos al **personal docente interino** las mismas condiciones laborales que al resto del personal docente. También se impulsará, de acuerdo con las comunidades autónomas, la prohibición de un esquema de contratación que permita contratar cada curso y despedir en verano.
94. Impulsaremos **la universalización y la gratuidad de la Educación Infantil para niños y niñas menores de 3 años**. De esta forma, la Educación Infantil quedaría configurada en dos ciclos: un primer ciclo 0-3 y un segundo ciclo 3-6. A lo largo de 2020, elaboraremos conjuntamente con las comunidades autónomas, un **plan de universalización de la Educación Infantil**, de forma que se incorpore al ciclo educativo la etapa de 0 a 3 años en una red de recursos integrada pública y gratuita.
95. Con el objetivo de avanzar decididamente en la universalización y gratuidad de esta etapa educativa en el conjunto del país en un sistema público, se facilitará que las **Corporaciones Locales puedan destinar parte de su superávit a realizar Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS)** financiando y mejorando las escuelas infantiles actualmente gestionadas por estas administraciones.
96. Así mismo dotaremos de financiación a aquellos municipios que, **no contando con superávit, planifiquen inversión** en estas infraestructuras.
97. Recuperaremos la condición troncal de la Educación Física.
98. En coordinación con las demás administraciones, impulsaremos **programaciones deportivas en los centros públicos**, en las que deberá haber una proporción de actividades gratuitas que permitan a niños, niñas, adolescentes y jóvenes practicar deporte de manera gratuita. Se implantarán planes específicos en las zonas rurales y en aquellas con mayor desigualdad social.
99. Crearemos un **Instituto de Desarrollo Curricular e Innovación Educativa** que se encargará de la actualización permanente y modernización del currículo

y la coordinación entre comunidades autónomas, Administración Central y comunidad educativa.

100. La educación y la formación, las instituciones educativas y sus actores se insertarán activamente en la agenda de digitalización que promoverá el Gobierno. Para ello vamos a desarrollar en estos próximos años una **Estrategia de Digitalización en Educación y Formación Profesional** ambiciosa y desarrollada en cuatro componentes.

- Completaremos para el año 2021 el **Plan de conectividad de los centros educativos**, con conexiones de alta capacidad en todos los centros.
- Dentro de la modernización curricular, desarrollaremos **la competencia digital** del profesorado, el alumnado y los propios centros educativos. Crearemos la **Escuela de Inteligencia Artificial y el Pensamiento Computacional en el Ministerio de Educación y Formación Profesional**.
- Incorporaremos a todos los títulos de **FP un módulo profesional sobre digitalización** aplicada al sector productivo correspondiente y comenzaremos inmediatamente a diseñar 80 nuevas ofertas de FP asociadas a la economía digital, ofreciendo cada año no menos de 15 nuevas ofertas formativas.
- Abordaremos la modificación de la **arquitectura y la organización física de los centros**, promoviendo la transformación de espacios de acuerdo con el aprendizaje cooperativo y fruto de la incorporación de la digitalización en los centros.

101. Promoveremos una Formación Profesional contemporánea, que responda a las necesidades actuales de cualificación de nuestros jóvenes y profesionales, a través del desarrollo del **Plan Estratégico de Formación Profesional**, actualmente en aplicación. Agilizaremos con la participación de los agentes sociales y la comunidad educativa, los procesos de aprobación de nuevos programas formativos, multiplicando la oferta de cursos de especialización.

102. Impulsaremos una nueva **Ley de Ordenación de la FP** que incluya una regulación específica de la FP Dual y que incorpore en todos los títulos un módulo de digitalización.
103. Incrementaremos, en cooperación con las comunidades autónomas, la oferta de FP para atender mejor la conexión con la sociedad, reforzando el papel de los **Centros de Referencia Nacional en FP como generadores de innovación**.
104. Agilizaremos los procesos de Evaluación y Acreditación de Competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral para mejorar la competitividad e incentivar la formación continua.
105. **Reforzaremos la formación del profesorado de FP**, diseñando y poniendo en marcha planes de formación continua, incentivando la innovación pedagógica y fomentando la cooperación entre docentes, entre centros de FP y con empresas.
106. Fomentaremos la orientación escolar para poner en valor y prestigiar la FP entre los estudiantes, las familias y los docentes, con especial énfasis en las competencias transversales que hoy resultan imprescindibles para el empleo.
107. En el ámbito universitario, trabajaremos por asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación universitaria, **incrementando la dotación del sistema de becas y ayudas al estudio, reduciendo el efecto de los umbrales de renta y asegurando unas cuantías que permita a los mejores estudiantes estudiar donde escojan**. Contribuiremos asimismo con la derogación de los límites mínimos en todo el estado para los precios de las matrículas.
108. Impulsaremos un **pacto por la universidad** con el máximo consenso de los agentes políticos y sociales, que garantice una financiación adecuada y recursos suficientes para modernizar la universidad, ampliar su capacidad de

atraer y retener talento y adaptarla a las nuevas realidades y necesidades a través de **una nueva Ley Orgánica de Universidades**.

109. Plantearemos posibilidades de **incorporación o vinculación de las enseñanzas artísticas superiores a la educación universitaria**, en coordinación con la comunidad educativa y artística.

2.2.2. Vivienda

110. Es necesario ampliar la oferta de vivienda asequible, para lo cual vamos a trabajar principalmente en dos direcciones: la **rehabilitación** y el **alquiler**, junto con la **promoción de más vivienda pública** (actualmente está en marcha la construcción de 20.000 viviendas). Nuestro objetivo es **crear un gran parque de alquiler público de precio asequible** que contribuirá a controlar el crecimiento de precios de toda la vivienda en alquiler. Para ello, se estudiarán también medidas que impulsen la actividad de los promotores públicos y de las cooperativas, así como la reorientación del sistema fiscal para promover el alquiler asequible.
111. Del mismo modo, con pleno respeto a las competencias de las demás AAPP, vamos a aprobar una **Ley estatal de vivienda**, para que estas políticas sean un verdadero pilar del Estado del Bienestar, garantizando el ejercicio en igualdad de los derechos y el cumplimiento de los deberes reconocidos en la Constitución relacionados con la vivienda, evitando situaciones de desamparo y exclusión residencial. En dicha ley impulsaremos nuevas figuras de provisión de viviendas a un precio asequible, como el derecho de superficie, la cesión de uso de vivienda o el *cohousing*.
112. También se reforzará en esta Ley la **función social de la vivienda**, regulándola como servicio público de interés general, así como el régimen jurídico de los parques públicos de vivienda. Estableceremos un marco legal que defina la vivienda vacía y al gran tenedor de vivienda, y que ponga a

disposición de las comunidades autónomas y los ayuntamientos distintas herramientas para su detección y para movilizarlas con fines sociales a precios razonables.

113. Se estudiarán nuevas figuras jurídicas en el ámbito de la legislación civil para adaptar las formas de acceso a la tenencia de la vivienda a las nuevas circunstancias y necesidades sociales, laborales y personales de la ciudadanía. Asimismo, se estudiará una **revisión de la Ley de Propiedad Horizontal** para mejorar los procesos de toma de decisiones sobre usos de las viviendas distintos al residencial permanente y las obras de mejora de la eficiencia energética y energías renovables.
114. Se estudiarán medidas para **regular y controlar el uso de la vivienda con fines turísticos**, con respeto a la distribución competencial entre el Estado y las CCAA.
115. Determinaremos el carácter estrictamente social de la vivienda de protección pública y elaboraremos una normativa que garantice su función social, evitando que dicho carácter público se desvirtúe e impidiendo que las viviendas con algún tipo de protección o ayuda pública puedan ser gestionadas o enajenadas con ánimo de lucro o por fondos privados.
116. Elaboraremos un nuevo Plan Estatal de Vivienda para el siguiente periodo que, entre otros elementos, facilitará una **línea de financiación para que las comunidades autónomas** que así lo han regulado puedan ejercer los derechos de tanteo y retracto en las transmisiones de viviendas adquiridas.
117. Aprobaremos **medidas específicas de ayuda al alojamiento para colectivos con necesidades habitacionales urgentes**. Actualizaremos la estrategia de sinhogarismo e incrementaremos los fondos para combatir este fenómeno. Al mismo tiempo, complementaremos las iniciativas de comunidades autónomas y ayuntamientos destinadas a las personas sin hogar.

118. También pondremos en marcha un **Plan Estatal para la Rehabilitación de Viviendas**, que incluya financiación específica para la vivienda destinada al alquiler. El Plan hará especial hincapié en medidas de eficiencia energética, accesibilidad y habitabilidad. Asimismo, se estudiarán nuevas vías de financiación público-privada para las obras de rehabilitación, implicando a las EEFF en la oferta de nuevos productos asequibles para familias y Comunidades de Propietarios. Se estudiarán medidas fiscales para incentivar la rehabilitación, la regeneración y la renovación urbana.
119. En este esfuerzo para ampliar la oferta de vivienda asequible, **reforzaremos el papel de SEPES y del ICO en la política de vivienda**, para fomentar la construcción de nueva vivienda de alquiler social, así como la rehabilitación de viviendas existentes. Se profundizará asimismo en la financiación derivada de fondos europeos, como el BEI. Además, se tomarán medidas para la movilización del suelo público para la promoción de viviendas en régimen de alquiler social o asequible.
120. Impulsaremos un Plan de actuación de la SAREB para la firma de convenios con la Administración central, comunidades autónomas y ayuntamientos que impulsen la utilización de viviendas para alquiler social y mejoren los procesos de gestión y adjudicación.
121. Profundizaremos en las medidas ya adoptadas para **frenar las subidas abusivas del alquiler**, estudiando nuevas opciones de carácter normativo, fiscal y estadístico, como el índice estatal de rentas de referencia.
122. Se impulsarán medidas para evitar la exclusión residencial y favorecer el realojo inmediato en determinadas condiciones de las personas inquilinas que no puedan hacer frente a la renta por carecer de recursos económicos o por situaciones de vulnerabilidad.
123. Se fomentará el **alquiler social para las personas que, tras haber cedido o perdido en ejecución hipotecaria su vivienda única y habitual, no**

dispongan de alternativa habitacional, evitando las situaciones de desamparo y exclusión residencial.

124. Impulsaremos nuevas medidas de carácter normativo que refuercen la **protección de las personas hipotecadas**, la transparencia de las condiciones de contratación y de sus implicaciones económicas y jurídicas, y se reforzará la coordinación entre los órganos judiciales y los servicios sociales en caso de ejecución hipotecaria, para evitar situaciones de desamparo y exclusión residencial.
125. Desarrollaremos un **Plan Nacional de Fomento de la Emancipación Juvenil** con el objetivo de establecer la coordinación esencial para facilitar el acceso a la vivienda en todas las comunidades autónomas. Dicho plan incluirá de manera específica medidas para facilitar el acceso al alquiler.
126. Se potenciarán las entidades sin ánimo de lucro y del tercer sector como agentes de la economía social, para mejorar la gestión de las viviendas con protección pública y el acompañamiento de las familias y personas más vulnerables o en riesgo de exclusión.
127. Reforzaremos el **Observatorio de la vivienda** con el objetivo de investigar y analizar la situación de la vivienda en España (parque de alquiler privado, vivienda vacía, necesidades habitacionales, situaciones de riesgos de exclusión residencial, etc.), y que permita una auditoría pública de la oferta y calidad de las viviendas públicas.

2.2.3. Cultura y Deporte

128. Aumentaremos **de manera progresiva el presupuesto** para la Cultura en los Presupuestos Generales del Estado.
129. Impulsaremos un **Pacto de Estado por la Cultura**, que proteja e impulse la actividad cultural, que contribuya al desarrollo de las industrias culturales y de

la creatividad, que permita al sector aumentar su peso en el PIB, que afiance un modelo sostenible de crecimiento y que apoye la creación joven.

130. Apoyaremos e impulsaremos la producción y visibilidad de las **creaciones artísticas y culturales en nuestras distintas lenguas cooficiales y propias**, especialmente en las artes cinematográficas. Del mismo modo, vamos a reforzar la **comunicación cultural** entre las comunidades autónomas.
131. Para acabar con la desigualdad territorial entre mundo rural y urbano, fomentaremos la creación centros culturales comarcales, así como una oferta cultural descentralizada en colaboración con las administraciones competentes.
132. Vamos a revalorizar nuestro rico **Patrimonio Histórico**, con medidas que fomenten su conservación, su protección y su difusión y garanticen, asimismo, las condiciones dignas de trabajo de quienes investigan, conservan y divulgan el conocimiento sobre dicho patrimonio. Favoreceremos la participación social en este ámbito, mediante medidas que apoyen a las asociaciones culturales que protejan el patrimonio histórico.
133. Defendemos un **modelo de RTVE plural, independiente, pública y de calidad**, que se convierta en polo de producción, orientada al fomento y difusión de la cultura española.
134. Impulsaremos la **programación musical en RTVE y en FORTA**.
135. Completaremos el desarrollo del **Estatuto del Artista** para mejorar las condiciones de nuestros creadores y artistas.
136. Crearemos una **Oficina de Derechos de Autoría**, dependiente del Ministerio de Cultura y Deporte, para mejorar la gestión de los **derechos de autoría** y que se encargará de velar por la protección de la propiedad intelectual, teniendo en cuenta el desarrollo del mercado único digital, y por el buen funcionamiento de los órganos de gobierno de las entidades de gestión de derechos de autor. Iniciaremos un diálogo social para mejorar la regulación de la propiedad

intelectual, actualizándola a los nuevos hábitos culturales, posibilidades tecnológicas y necesidades de sostenibilidad del sector.

137. Fomentaremos la flexibilidad en los modelos de difusión de la cultura, la autonomía de los creadores y creadoras, y la necesidad de hacer posibles nuevos usos legales y gratuitos de obras protegidas en el ámbito de la enseñanza, la investigación y la creación. Asimismo, ampliaremos el reconocimiento como autores y autoras de periodistas, directores y directoras de escena y diseñadoras y diseñadores escénicos y audiovisuales, entre otras figuras.
138. Impulsaremos una **Ley de mecenazgo** que mejore las deducciones y sus límites incluyendo los servicios profesionales y no sólo las donaciones patrimoniales. Esta ley contemplará también la regulación del mecenazgo y patrocinio de las actividades deportivas.
139. Impulsaremos un **Plan Estratégico de apoyo a las industrias culturales/creativas**, que tendrá entre sus ejes principales la transformación digital, y que prestará especial atención al sector audiovisual y al de los videojuegos, que actualmente es uno de los que ofrece más oportunidades de crecimiento y creación de empleo en nuestro país. Para apoyar el desarrollo de este sector, reactivaremos la **Mesa Estado-comunidades autónomas del videojuego**, elaboraremos un **plan de profesionalización** y adoptaremos medidas para proteger a las personas que trabajan en dicho sector.
140. Trabajaremos en un **Pacto por la Lectura** que ponga en valor el arco que va de quien escribe a quien lee en el sector del libro.
141. Impulsaremos un **Plan de Acción sobre Igualdad** en el ámbito cultural para dar **visibilidad a las autoras, artistas y creadoras invisibilizadas**, eliminar las brechas de género en este ámbito y para fomentar la igualdad desde las distintas manifestaciones culturales.

142. La **reforma del INAEM** se abordará desde una Ley cuyo objetivo central será la dinamización del sector de las artes escénicas y musicales.
143. Promoveremos una **Ley del Deporte** que se acompañará de un Plan Estratégico del Deporte.
144. Regularemos las profesiones del deporte y se impulsará un plan de formación y empleo para los deportistas retirados.

2.2.4. Sanidad, Bienestar Social y Consumo

2.2.4.1. Derecho a la salud y asistencia sanitaria

145. Impulsaremos y adoptaremos las modificaciones normativas, legales y reglamentarias, necesarias para garantizar la efectividad del derecho a la protección a la salud a través del **acceso universal al Sistema Nacional de Salud**.
146. Desarrollaremos la Ley General de Salud Pública 33/2011 para impulsar definitivamente la salud pública y comunitaria con la finalidad de actuar sobre los procesos y factores que más influyen en la salud y así prevenir la enfermedad y proteger y promover la salud de las personas, tanto en la esfera individual como en la colectiva.
147. Procederemos a la **eliminación progresiva de los copagos**, empezando por los pensionistas y los hogares en situación de mayor vulnerabilidad, y con el compromiso de que, al final de la Legislatura, se hayan eliminado los copagos establecidos en 2012 y establecido garantías para que no puedan introducirse otros nuevos.
148. Vamos a introducir progresivamente la **Atención a la Salud Bucodental** de la población en cartera de servicios del SNS comenzando en 2020 y hasta 2023.

149. Avanzar en la implementación del Marco Estratégico de Actualización de la Atención Primaria diseñado durante la última legislatura con el concurso de las CCAA y las sociedades médicas y científicas y de pacientes. Entre las medidas a corto plazo, se incluirán actuaciones para resolver el déficit de planificación en materia de profesionales especialmente por lo que se refiere al ámbito rural.
150. Incrementaremos **los recursos destinados al Sistema Nacional de Salud**, alcanzando una inversión en servicios públicos propia de otros Estados de la zona euro durante la legislatura. Esto supondrá pasar del actual 6% del PIB en sanidad al 7% del PIB en 2023.
151. Aumentaremos los recursos para dotar el Fondo de Cohesión Sanitaria, suspendido por el gobierno anterior, que facilite la movilidad de la ciudadanía para la asistencia sanitaria en todo el territorio nacional, así como el desarrollo del FOGA para garantizar el acceso de toda la población a los mejores diagnósticos y tratamientos del SNS, independientemente del lugar de residencia. Este fondo garantizará la compensación por la asistencia sanitaria que se preste a pacientes residentes en España derivados entre las CCAA por atención en centros, servicios y unidades de referencia (CSUR) del SNS.
152. Avanzaremos en el **blindaje de nuestro sistema público de salud**, apostando por una sanidad que se base en la gestión pública directa. Para ello se revisará la Ley 15/1997, de habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud, e impulsará la recién creada Comisión, integrada por expertos sanitarios, organizaciones sindicales, profesionales y de pacientes, así como colectivos sociales, que analizará la situación y definirá las líneas y estrategias para revisar dicha Ley.
153. Mejoraremos **las condiciones del personal sanitario** agilizando el proceso para garantizar el cumplimiento del II Acuerdo en materia de sanidad e impulsando un programa de retorno de los y las profesionales que han tenido que salir a trabajar en sistemas sanitarios fuera de España.
154. Aprobaremos el Decreto de prescripción de medicamentos por el personal de

enfermería para mejorar el funcionamiento de los equipos de atención sanitaria y facilitar la accesibilidad a la ciudadanía.

155. Abordaremos la incorporación de la sanidad penitenciaria al Sistema Nacional de la Salud, poniendo en marcha el proceso de transferencia a las CCAA.
156. Orientaremos las **políticas relativas a la industria farmacéutica** hacia el cuidado de la salud de la población, priorizando la eficiencia y la transparencia en la fijación de precios.
157. Reforzaremos el estatus de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.
158. Impulsaremos mediante políticas, programas e investigación el enfoque *One Health* de la OMS, que entiende que las personas, los animales y el medio ambiente forman parte de un mismo ecosistema y su salud y seguridad está estrechamente relacionadas
159. Crearemos el **Observatorio de las Desigualdades Sociales y en Salud**, para seguir combatiendo las desigualdades en ámbitos como el sanitario y el de los servicios sociales.
160. **Reforzaremos las políticas contra el tabaquismo** que es en la actualidad uno de los principales problemas evitables de salud pública. Entre ellas se adoptarán medidas como el desarrollo de un sistema de vigilancia y monitorización de su impacto en salud infantil, de campañas de publicidad institucional, de programas y tratamientos de deshabituación, ampliación de los ambientes sin humo, regulación de la publicidad y el patrocinio de productos de tabaco, entre otras.
161. Actualizaremos la **Estrategia de Salud Mental**, con el objetivo de construir un verdadero sistema de atención, con un enfoque de género y derechos humanos, que atienda a los pacientes crónicos, y que incluya un protocolo especial para prevenir la conducta suicida, que prevea la puesta en marcha de un teléfono de

atención oficial, entre otras medidas.

162. **Desarrollaremos un sistema de atención temprana** que implique el reconocimiento y garantía de un **derecho subjetivo a la atención temprana integral, universal, gratuita y pública.**
163. **Incluiremos la profilaxis preexposición** (PrEP por sus siglas en inglés) **en la cartera común del SNS** de acuerdo con las indicaciones científicas y médicas pertinentes.
164. Integraremos las necesidades de las **enfermedades raras** en la planificación global de la cobertura universal, garantizando el acceso a diagnóstico y tratamiento de todas las personas, independientemente de dónde vivan y la patología con la que convivan.
165. Incorporaremos las posibilidades terapéuticas y organizativas en relación con la atención al cáncer infantil y adolescente para incrementar la supervivencia. Nos comprometemos a elaborar un Plan de atención integral conjunto del SNS.
166. **Refuerzo del Plan para el Abordaje de las Terapias Avanzadas en el SNS** para garantizar la equidad en el acceso a la innovación y la cohesión del SNS, impulsar la investigación pública y la fabricación propia de los nuevos medicamentos CART contra el cáncer en el ámbito del Sistema Nacional de Salud, en unas condiciones que garanticen los estándares de calidad. Este es un primer escalón en la Estrategia de Medicina Personalizada o de Precisión.
167. Continuaremos **impulsando la ciencia, la investigación y potenciando la traslación de la innovación a la práctica clínica**, erradicando las pseudoterapias y combatiendo los movimientos anti-vacunas.
168. Actualizaremos las medidas relativas a la salud laboral mediante la detección de problemas relacionados con el trabajo en el SNS y la promoción de planes de salud en el lugar de trabajo. El cáncer en el medio laboral debe ocupar un espacio de especial atención.

2.2.4.2 Servicios Sociales

169. Propondremos el **blindaje en la Constitución del Sistema Público de servicios sociales**, como Cuarto Pilar del Estado del Bienestar. Y garantizaremos como derechos fundamentales en la Constitución los derechos sociales básicos de las personas, como los derechos a la protección de la salud y a la protección por la Seguridad Social.
170. Garantizaremos una cartera mínima de servicios de gestión descentralizada través del impulso de una **Ley Marco estatal de Servicios Sociales** consensuada con las comunidades autónomas.
171. Estableceremos una **alianza con el Tercer Sector de Acción Social** que fomente la cooperación con la Acción Social Pública para completar el desarrollo de la Ley 43/2015 del Tercer Sector de Acción Social, trabajar en favor de la consolidación de un sistema de financiación estable de las entidades del Tercer Sector, así como para desarrollar reglamentariamente la Ley del Voluntariado y la Comisión Interministerial para el Voluntariado.
172. Aprobaremos una **Ley de Familias** que responda a la realidad de las diferentes estructuras familiares y sus necesidades derivadas, entre otras, las **familias numerosas**, las familias **monoparentales** (encabezadas en más de un 82% por mujeres), las de **partos múltiples** y las **familias acogedoras**, adecuando las ayudas y prestaciones a la situación de necesidad según tamaño, características y rentas familiares. De esta manera garantizaremos la protección real de las distintas realidades familiares elegidas con libertad, con medidas de apoyo a la adopción a familias LGTBI, reconocimiento de la filiación de las parejas de mujeres lesbianas y protección jurídica de las nuevas formas de convivencia estables sin ser pareja.
173. **Apuntalaremos el Sistema de Atención a la Dependencia.** Mejoraremos la **financiación del sistema de dependencia** para reducir en al menos un 75% las listas de espera en los casos más graves en todo el territorio nacional. Se realizará un esfuerzo gradual para mejorar la financiación del nivel mínimo y se

recuperará el nivel acordado con una financiación finalista, a través de la recuperación de los convenios entre Estado y comunidades autónomas.

174. **Derogaremos determinados artículos del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio**, para asegurar que los derechos laborales y los derechos de las personas en situación de dependencia estén garantizados en nuestro país.
175. Aprobaremos la **Estrategia frente a la Soledad no Deseada** del IMSERSO y reimpulsaremos el Consejo Estatal de Mayores.
176. Daremos publicidad activa anual de los servicios sociales asumidos por entidades privadas, con el fin de reducir de manera progresiva y continua su externalización.
177. Impulsaremos la adopción de una **Ley Orgánica para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia**, conforme al anteproyecto aprobado por el Consejo de Ministros.
178. La pobreza infantil es uno de los problemas más graves que sufre nuestro país. En la pasada legislatura trabajamos en la construcción de una **Alianza de País contra la Pobreza Infantil** desde el Alto Comisionado para combatir la exclusión económica, educativa, sanitaria y socioemocional a través de acciones transversales. En esta legislatura, continuaremos implementando un Ingreso Mínimo Vital (IMV) que constará de 2 pilares: 1) la mejora de las prestaciones por hijo a cargo para los hogares en situación de pobreza y 2) el desarrollo de un mecanismo de garantía de ingresos para hogares sin ingresos y muy bajos ingresos.
179. Seguiremos avanzando en la puesta en marcha del **programa VECA**, con el objetivo de garantizar que todos los menores de familias en situación de precariedad o riesgo de exclusión puedan acceder a comedor que les asegure una correcta alimentación durante todo el año y el derecho de los niños al ocio.

180. Crearemos un **consejo de participación infantil** estatal a imagen y semejanza de los consejos de participación municipales.

181. Reforzaremos los mecanismos de participación de la juventud en los en las instituciones y crearemos un parlamento joven.

2.2.4.3 Consumo

182. Fortaleceremos a las administraciones responsables de la protección de los consumidores y usuarios con el objeto de que interpongan acciones colectivas como instrumento para salvaguardar los derechos económicos de la ciudadanía.

183. Mejoraremos la protección de los consumidores y usuarios mediante la regulación de la figura del **consumidor vulnerable** con especial atención a colectivos específicos como la infancia, así como fomentar el consumo responsable y sostenible.

184. Desarrollaremos una estrategia para fomentar el consumo responsable y sostenible.

185. Regularemos la obsolescencia programada con el fin de prolongar la vida útil de los productos, la capacidad de reparación, la existencia de piezas de repuesto y la capacidad de actualización. Asimismo, se mejora la información que reciben los consumidores y usuarios sobre la vida útil de los productos.

2.2.4.4 Pobreza energética.

186. Se prohibirán los **cortes de suministros básicos de agua, luz y gas** en las primeras residencias cuando el impago se deba a motivos como la pobreza sobrevenida y a las personas que estén padeciendo una situación de vulnerabilidad, en virtud de la Directiva 2009/72/CE y 2009/73/CE.

187. Tras la puesta en marcha del bono social térmico, aprobaremos una reforma en profundidad del bono social eléctrico creando **un bono social general**, que incluya el bono gasista. Estos bonos tendrán el fin último de permitir que cualquier hogar pueda realizar un consumo mínimo vital.

2.2.4.5 Prevención de adicciones

188. Aprobaremos una **regulación de la publicidad de los juegos de azar y apuestas en línea**, de ámbito estatal y similar a la de los productos del tabaco.

189. Introduciremos medidas de **información, gestión y limitación del consumo de juegos de azar** en el marco regulador de los juegos de azar y apuesta en línea, con el objetivo de reforzar la autoconciencia y autonomía del jugador de cara a prácticas de consumo saludable y para prevenir, anticipar o identificar la generación de patrones de juego problemático.

190. Promoveremos la implicación de los operadores de juegos de azar y apuestas en el desarrollo de **acciones de información, prevención, sensibilización y reparación** de los posibles efectos indeseables derivados de la actividad de juegos de azar.

191. Reorientaremos la **tasa por la gestión administrativa del juego** que pagan los operadores en línea con el fin de destinar un porcentaje a iniciativas preventivas, de sensibilización, de intervención y de control, así como de reparación de los efectos negativos producidos por la actividad del juego.

192. Estableceremos la obligación de que los locales de juego y apuestas abiertos al público cuenten, en su entrada, con un **cartel de advertencia** sobre los peligros de la ludopatía.

2.2.5. Fiscalidad

193. España necesita adaptar su sistema fiscal a las nuevas realidades económicas, y nuestra apuesta es la de una fiscalidad adaptada al siglo XXI, para que aquellos sectores que actualmente no contribuyen, o lo hacen de una forma muy menor, aporten en función de su capacidad real.

El sistema fiscal es la base del Estado Social. Sin ingresos públicos suficientes no es posible mantener un Estado Social robusto que garantice la igualdad de oportunidades y la cohesión social. Para conseguir estos objetivos la fiscalidad debe ser justa y con capacidad recaudatoria suficiente. Sin embargo, estos dos principios se han ido diluyendo en los últimos años por la aplicación de políticas que han reducido la progresividad global del sistema y han mermado su potencial recaudatorio. El anterior Ejecutivo puso en marcha medidas de política fiscal de carácter regresivo, favoreciendo la imposición indirecta (subida del IVA que perjudica más a las rentas más bajas, y promoviendo la bajada del tipo nominal en el Impuesto de Sociedades).

España tiene una proporción de ingresos públicos en relación al PIB del 37,9%, ocho puntos menos que la media de la Eurozona (46,1%), y muy por debajo de países como Francia, Finlandia, Dinamarca o Suecia. En 2017 fue el cuarto país de la eurozona que menos recaudó. En términos de esfuerzo fiscal, nuestro país también se sitúa, con datos del 2017, por debajo de la media de países de nuestro entorno (0,1355 de España frente a 0,1942 de Portugal o 0,1481 de Italia).

Junto a ello, el volumen de gasto público español sobre el PIB también se encuentra por debajo de los países más avanzados de la Unión Europea. En concreto, en un 41% del PIB frente al 47% registrado en la Eurozona en 2017, el 56,4% de Francia o el 54,2% de Finlandia.

Recuperar la progresividad del sistema, haciendo que quienes más capacidad económica tienen contribuyan en mayor medida, seguirá siendo una prioridad para el Gobierno, al igual que la lucha contra el fraude y la elusión fiscal.

Hay margen para elevar paulatinamente la recaudación tributaria actuando en distintos niveles: la lucha contra el fraude fiscal, la reducción de la diferencia entre tipos impositivos nominales y reales que se produce en la tributación de las grandes empresas y la incorporación al sistema impositivo de aquellos sectores económicos que se encuentran actualmente infra gravados o que directamente no tributan, como es el caso del sector financiero y la economía digital, respectivamente.

El objetivo es que quienes disponen de mayor riqueza contribuyan de forma equitativa en un modelo fiscal progresivo, donde cada uno aporta en función su capacidad y recibe en función de su necesidad, preservando a la clase media y trabajadora, que es la que ha soportado con su esfuerzo los momentos más duros de la crisis.

194. Impulsaremos la aprobación de la **Ley del Impuesto sobre las Transacciones Financieras**, consistente en gravar con un 0,2% las operaciones de compra de acciones españolas ejecutadas por operadores del sector financiero.
195. Reformaremos la regulación del **Impuesto sobre Sociedades**, garantizando una tributación mínima del 15% de las grandes corporaciones, que se ampliaría hasta el 18% para las entidades financieras y empresas de hidrocarburos.
196. **Limitaremos las exenciones de dividendos/plusvalías** de sociedades por su participación en otras sociedades.
197. Ejerceremos un mayor control sobre las **SICAV**, de modo que la Agencia Tributaria pueda regularizar fiscalmente aquellos casos en los que no se cumplan los requisitos que establece la normativa financiera.
198. Estableceremos mejoras en la **fiscalidad para las PYMES**, de modo que aquellas sociedades que facturen menos de un millón de euros pasen de tributar de un tipo de gravamen del 25% al 23%.

199. Promoveremos el establecimiento de un **impuesto sobre el CO₂ a nivel europeo**.
200. Revisaremos los **tributos ambientales** existentes en todas las administraciones para avanzar en su armonización, en su eficacia, y en la coherencia con las políticas de transición ecológica.
201. Aprobaremos la **Ley de Medidas de Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal** y elaboraremos una **Estrategia nacional contra el fraude fiscal**. Se reforzarán los medios dedicados a la lucha contra el fraude, se actualizará la **lista de paraísos fiscales**, se potenciará la prevención del fraude mediante la **lista de morosos de la AEAT** y se **prohibirán las amnistías fiscales**.
202. Reforzaremos la **normativa tributaria para ser más exigentes con los demás países** y asegurar que todos aquellos que no mantienen unos estándares fiscales mínimos pasen a formar parte de la lista española de paraísos fiscales. Adicionalmente, se alineará la lista nacional de paraísos fiscales con los estándares y listas adoptados en el marco internacional.
203. **Reduciremos a 1.000 euros los pagos que empresarios y profesionales puedan realizar en efectivo** en el seno de su actividad empresarial o profesional, sin que dicha limitación afecte a los pagos que puedan realizarse entre ciudadanos a título particular.
204. Añadiremos los responsables solidarios a la **lista de morosos de la AEAT** y se reducirá el importe de deuda para ser incluido en la lista a 600.000 euros.
205. Llevaremos a cabo la trasposición de la **Directiva Antielusión ATA**, que contempla el establecimiento de una norma general anti abuso, un nuevo régimen de transparencia fiscal internacional, el tratamiento de las denominadas asimetrías híbridas, la limitación de la deducibilidad de intereses y la regulación de la llamada imposición de salida.

206. **Adoptaremos las reglas aprobadas por la OCDE**, con objeto de imponer a los intermediarios fiscales la obligación de remitir información a la administración tributaria sobre las medidas adoptadas por los sujetos obligados que traten de eludir o circunvalar el CRS (estándar de intercambio automático de información), así como suscripción del Acuerdo de Autoridades Competentes cuando se abra para la firma.
207. Impulsaremos los trabajos de la recién creada **unidad central de coordinación de las actuaciones de control de contribuyentes con patrimonios relevantes**, que tendrá competencias para planificar, seleccionar, establecer criterios y coordinar las actuaciones en todo el territorio.
208. Elaboraremos un **estudio para ver la posibilidad de modificar las normas reguladoras de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo** para incluir en el Fichero de Titularidades Financieras las cuentas abiertas en filiales o sucursales del extranjero de las entidades de crédito.
209. **Impuesto sobre el Valor Añadido:** reduciremos el tipo de gravamen de IVA de los servicios veterinarios al tipo reducido del 10%.
210. Crearemos el **Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales** con el fin de gravar aquellas operaciones de la Economía digital que actualmente no tributan, en línea con las recomendaciones de la Unión Europea.
211. Impulsaremos la mejora de la calidad de la regulación y de las políticas públicas mediante el refuerzo de los instrumentos de evaluación. En particular, se reforzará la evaluación del gasto público, con un procedimiento sistemático de análisis y seguimiento de las recomendaciones (*spending review*).
212. **Gobiernos Locales:** dentro del catálogo de Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS), ampliaremos la posibilidad que los ayuntamientos que tengan cuentas públicas saneadas dediquen parte de su superávit a la financiación y mejora de las escuelas infantiles, fomento del empleo y construcción o

rehabilitación de viviendas, para lo cual se llevarán a cabo las correspondientes modificaciones normativas.

2.3. Calidad democrática y garantía de derechos y libertades de la ciudadanía

2.3.1 Mejora de la calidad democrática y nuevos derechos.

213. Promoveremos **acuerdos parlamentarios de consenso que permitan la elección y renovación de los órganos constitucionales y organismos independientes**, como en el caso del Consejo General del Poder Judicial, el Defensor del Pueblo, la Presidencia del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española. Primaremos en la búsqueda de dichos acuerdos la efectividad de los principios de igualdad, paridad de género, mérito, capacidad y prestigio profesional.
214. Suprimiremos **los aforamientos políticos**, entendidos como un privilegio para la persona que ejerce un cargo público, y lo limitaremos al ejercicio de su función.
215. Aprobaremos una nueva Ley de seguridad ciudadana, que sustituya a la “Ley mordaza”, para garantizar el ejercicio del derecho a la **libertad de expresión y reunión pacífica**.
216. Eliminaremos **el voto rogado** en las elecciones autonómicas, generales y europeas, suprimiendo las barreras administrativas hoy existentes para garantizar los derechos y facilitar la participación de la ciudadanía española en el exterior.
217. En este sentido, promoveremos el **voto en urna** en los lugares donde el número de residentes españoles sea significativo.
218. Trabajaremos para conseguir un amplio consenso que permita modificar la fórmula electoral para **mejorar la proporcionalidad del sistema**.

219. Estableceremos listas cremallera en todos los procesos para garantizar la presencia de mujeres en las instituciones y en municipios de menos de 100.000 habitantes.
220. Asimismo, en el marco de la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, abriremos el debate sobre la posibilidad de otorgar el derecho de sufragio activo y pasivo a las personas jóvenes de 16 y 17 años.
221. Daremos una respuesta jurídica, sistemática, equilibrada y garantista a las demandas sostenidas de la sociedad actual en relación con el final de la vida. Para ello, impulsaremos una Ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona ante el proceso final de su vida, así como la **Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia**, y su inclusión en la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud.
222. Recuperaremos los bienes matriculados indebidamente por la Iglesia y llevaremos a cabo una revisión de las operaciones que se han basado en el privilegio de inscribir en el Registro de la Propiedad bienes a partir de simples declaraciones de sus propios miembros.

2.3.2. Derechos de las personas con discapacidad

223. **Impulsaremos la reforma del artículo 49 de la Constitución**, adaptándolo también a las concepciones actuales sobre la protección de derechos de las personas con discapacidad.
224. Desarrollaremos la Ley 27/2007 por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad visual y sordociegas, a fin de garantizar de manera efectiva sus derechos.
225. Extenderemos a los **menores de 18 con discapacidad las exenciones de copago** previstas en la normativa actual.

2.3.3. Igualdad de trato y diversidad

226. Impulsaremos la aprobación de un paquete de medidas en favor de la igualdad de trato, la no discriminación y la valoración positiva de la diversidad incluyendo una Ley Integral para la Igualdad de Trato y la no Discriminación, la Ley contra la Discriminación de las Personas LGBTI, **incluyendo la prohibición a nivel nacional de las llamadas terapias de reversión**, y la reforma de la Ley de Identidad de Género. Además, adoptaremos políticas públicas orientadas a **mejorar la integración sociolaboral de las personas trans** y su plena participación en la vida política, social y cultural, así como medidas destinadas a luchar **contra la discriminación de las personas LGBTI en el deporte**.
227. Seguiremos avanzando en la consolidación del **Pacto Social por el Sida**, puesto en marcha en noviembre de 2018, impulsado desde el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y consensuado con los agentes sociales e institucionales y que incluye medidas para garantizar la igualdad de trato, la no discriminación y los plenos derechos de las personas afectadas.
228. Promoveremos la formación en materia de igualdad y diversidad de los empleados públicos de sectores sensibles, como fuerzas y cuerpos de seguridad, administración de justicia, educación o trabajadores de centros residenciales para personas mayores o con discapacidad.
229. Adoptaremos una serie de medidas destinadas a la **mejora del acceso y la permanencia en la educación y el empleo de la población gitana**, así como el reconocimiento de sus aportaciones culturales y sociales.
230. Desarrollaremos **el Plan de Acción contra los delitos de odio** para garantizar la protección de los derechos y libertades de todas las personas, con independencia de sus circunstancias personales o sociales, así como la aplicación efectiva de la Ley del Estatuto de la Víctima, para procurar la atención integral y especializada a las víctimas de los delitos de odio, garantizando el resarcimiento de sus derechos.

231. Promoveremos la necesaria mejora en la coordinación y la colaboración del conjunto de poderes públicos, y en concreto, con el Consejo General del Poder Judicial y Fiscalía General del Estado, así como con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la formación integral de todos los actores que intervienen en la **respuesta ante los delitos de odio**, implementando la formación como herramienta necesaria en colaboración directa con los distintos colectivos involucrados. Profundizaremos en las sinergias, mejorando los protocolos de actuación e implantando leyes integrales de igualdad de trato y no discriminación. Estamos comprometidos a conocer en profundidad la realidad detrás de toda discriminación y hacer frente, de forma efectiva, la conexión institucional del Estado y el movimiento asociativo.

Promover estas medias, es comprometerse con los derechos humanos, con los valores que definen a una sociedad democrática y forman parte del ADN del partido socialista.

232. Aprobaremos una **Ley sobre Libertad de Conciencia**. Favoreceremos, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, el **estudio de la incidencia de la intolerancia religiosa**, así como un seguimiento de su evolución, estableciendo medidas para su prevención y erradicación.

233. Para el diseño, ejecución y evaluación de las medidas anteriores, potenciaremos las estructuras administrativas que garanticen la efectividad de las mismas con el fin de avanzar de manera más rápida en la eliminación de las discriminaciones.

2.3.4. Memoria democrática

234. Desarrollaremos actuaciones de **reconocimiento y reparación de las víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura**, declarando el 31 de octubre como día de recuerdo para todas las víctimas del franquismo, y el día 8 de mayo como el día de reconocimiento a las víctimas del exilio. Culminaremos el proceso de exhumación de Francisco Franco del Valle de los Caídos y resignificaremos este espacio público. Asimismo, retiraremos la simbología franquista de los lugares

públicos y prohibición de la exaltación y enaltecimiento del franquismo en lugares de acceso público. Del mismo modo, propondremos retirar las condecoraciones vinculadas a actuaciones durante la dictadura.

235. Promovemos intensificar el compromiso del Gobierno en la lucha contra el terrorismo y en el reconocimiento y respeto a sus víctimas, introduciendo las modificaciones que la Ley 29/2011, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, necesita para avanzar en el camino hacia una asistencia integral a las víctimas del terrorismo y a sus familias, que asegure la tutela efectiva de su dignidad, para hacer realidad día a día el reconocimiento social de los principios de memoria, dignidad, justicia y verdad.

236. En ese camino, también ha de jugar un papel aún más activo la Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo (comúnmente conocida como “Centro Memorial”), fundación del sector público estatal adscrita al Ministerio del Interior, convertida en centro nacional de referencia de las víctimas del terrorismo para preservar y difundir los valores democráticos y éticos que encarnan las víctimas del terrorismo y construir la memoria colectiva de las víctimas como una referencia ética esencial de nuestra sociedad democrática.

2.3.5. Anticorrupción y transparencia.

237. Elaboraremos un **Plan Nacional contra la Corrupción**, que estudiará una reforma de Código Penal para introducir nuevas figuras penales, y que incluirá la ampliación de las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinadas a la lucha contra la corrupción y los delitos económicos.

238. Aprobaremos un **Estatuto del denunciante** y se incluirán en el Código Penal eximentes por participación en hechos delictivos de corrupción espontáneamente denunciados y atenuantes en función del delito y las circunstancias de la denuncia.

239. **Abordaremos la regulación de los lobbies** para hacer transparente su incidencia política, con registro obligatorio y público de sus entrevistas y agendas.
240. Regularemos de manera más efectiva los **conflictos de intereses** ante el fenómeno de las **puertas giratorias**, fijando con precisión las condiciones de incompatibilidad para las personas interesadas y endureciendo las sanciones por su incumplimiento.
241. Aprobaremos una reforma de la Ley de Transparencia y Buen Gobierno y aprobaremos su Reglamento para hacerla efectiva.

2.3.6 Justicia Independiente

242. Promoveremos un **Pacto de Estado para la Modernización de la Administración de Justicia**, que persiga una mayor agilidad en la tramitación de los expedientes judiciales.
243. Modernizaremos también **el sistema de acceso a la carrera judicial**, para lo cual nos inspiraremos en los mejores elementos de los sistemas europeos de carrera única judicial y fiscal previendo mecanismos que garanticen la igualdad de oportunidades con independencia de la situación socioeconómica de los aspirantes.
244. Derogaremos la **reforma del artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal**, eliminando el plazo máximo de instrucción por ser una limitación para la lucha contra la corrupción política.
245. Derogaremos la Ley Orgánica 1/2014, de 13 de marzo, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, relativa a la **justicia universal**, y restauración de las previsiones sobre jurisdicción universal previstas en la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre.

3. EMERGENCIA CLIMÁTICA, TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA ECONOMÍA, AGRICULTURA Y PESCA

3.1 Emergencia climática

246. Plantearemos al resto de fuerzas políticas el **refuerzo del derecho al medio ambiente** contemplado en el artículo 45 de la Constitución, incorporando la **consideración de los “límites planetarios”** como garantía de un progreso duradero y justo, y definiendo el **acceso al agua potable** y a la **energía** como **servicios de interés general**. Asimismo, promoveremos para su aprobación por el Congreso, una **declaración de emergencia climática en nuestro país**.
247. Revisaremos, actualizaremos y desarrollaremos el Libro Blanco de la **Educación Ambiental** con el objetivo de profundizar en los siguientes objetivos:
- Favorecer el conocimiento de los problemas ambientales locales y globales.
 - Capacitar a las personas para analizar de forma crítica la información ambiental.
 - Apoyar el desarrollo de una ética que promueva la protección del medio ambiente desde una perspectiva de equidad y solidaridad.
 - Capacitar a las personas en el análisis de los conflictos socioambientales, en el debate de alternativas y en las tomas de decisión para su resolución.
 - Ser un instrumento que favorezca modelos de conducta sostenibles en todos los ámbitos de la vida.
248. Impulsaremos la aprobación de la **Ley de Cambio climático y transición energética, así como la implementación del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, y la Estrategia de Transición Justa**. Desarrollaremos las **normas necesarias para cumplir con la Estrategia de Pobreza Energética**, teniendo en cuenta las observaciones de la Comisión Europea, promoviendo el máximo consenso social y político, **con el objetivo de alcanzar en 2050 una generación de electricidad con origen 100% renovable, y entre el 85% y el 95% en 2040**, en base a un calendario de cierre de centrales de carbón y nucleares, sin aumento de los precios de la electricidad.

3.2 Transición Ecológica de la Economía

249. Elaboraremos un **Plan de Reforma del Sistema Eléctrico** que favorezca la transición hacia la descarbonización y unos precios asequibles para el consumidor y las empresas. Introduciremos las modificaciones necesarias para dotar de estabilidad al marco retributivo de la producción de energía eléctrica, a partir de fuentes renovables.
250. Impulsaremos la elaboración de **normas legales** necesarias para reformar el mercado eléctrico, de forma que la reducción progresiva del coste de las energías renovables se traslade al **precio de la electricidad**, y se garantice la **rentabilidad adecuada y el pleno desarrollo** de la expansión de las mismas.
251. Completaremos la aprobación del **Estatuto del consumidor electrointensivo**, con el objetivo de potenciar la competitividad y la eficiencia de las empresas con altos costes energéticos, a través de compensaciones y exenciones de pago a cambio de que éstas mejoren su eficiencia energética y que mantengan y generen empleo.
252. Como elemento del *Green New Deal* implementaremos un **Plan de Vivienda Sostenible** (desde el punto de vista energético, ecológico y social) **ligada a la Estrategia de Rehabilitación de Edificios a Largo Plazo (horizonte 2050)**.
253. Elaboraremos una **Ley de Movilidad Sostenible y financiación del transporte público**. Adoptaremos un nuevo enfoque de la política de infraestructuras, para garantizar el derecho a la movilidad de forma segura y sostenible tanto en el ámbito urbano como en el ámbito rural.
254. Garantizaremos que **la gestión del Sector Aéreo** sea en interés y beneficio general.
255. Realizaremos las reformas legales para que los municipios de más de 50.000 habitantes tengan que delimitar **zonas de bajas emisiones**.

256. Prohibiremos a partir de 2040 la **venta en España de turismos y vehículos comerciales ligeros con emisiones directas de dióxido de carbono**, excluidos los matriculados como vehículos históricos, siempre que se destinen a usos no comerciales.
257. Estableceremos una **línea de inversión público-privada de alto impacto para desarrollar en España nuevas tecnologías de baterías**. Apoyaremos el desarrollo del **acuerdo del gobierno con el sector** de la automoción para facilitar su transformación y potenciación, conforme a las **nuevas exigencias de producción de vehículos cada vez menos contaminantes**, de forma que dicha actividad pueda seguir realizándose en nuestro país con criterios de sostenibilidad.
258. Se pondrá en marcha un esquema de **ayudas económicas para el vehículo eléctrico**, estable e ininterrumpido, evitando así que las ventas se concentren en momentos determinados o queden paralizadas hasta la aprobación de nuevas ayudas, como sucede actualmente.
259. Propondremos un **Pacto por la Industria**, que incluiría **una nueva Ley de Industria** que permita la adaptación del sector a la **globalización**, a la **transición ecológica** y a la **transición digital** para aprovechar las oportunidades para sectores y subsectores industriales.
260. Elaboraremos un **Plan de Desarrollo Industrial** con el horizonte 2030 para la **transición ecológica y la descarbonización**, que permita maximizar las oportunidades, **mejorar la competitividad de la industria** y crear empleo de calidad y prosperidad, contribuyendo a incrementar la aportación de la industria al PIB.
261. Actuaremos de forma efectiva contra las **deslocalizaciones** y activaremos los recursos del Estado que sean necesarios para garantizar la continuidad y permanencia de aquellas empresas que sean una fuente crítica o fundamental de empleo en sus comarcas. Además, impulsaremos la **recuperación de zonas desindustrializadas** en colaboración con los sectores afectados.

262. Promoveremos una **fiscalidad medioambiental** que nos coloque a la altura de la media de la OCDE, reflejando adecuadamente externalidades, facilitando las decisiones de inversión y gasto coherentes con lo que necesitamos y liberando recursos para acompañar políticas de solidaridad, descarbonización, protección de la salud e innovación.
263. Incorporaremos **criterios ambientales en la emisión de bonos verdes** a emitir por el Tesoro o por el ICO, vinculando deuda pública a financiación de proyectos de bajas emisiones.
264. Impulsaremos una serie de **medidas en el ámbito de las Administraciones Públicas para que**, con carácter general, los contratos de obra, las concesiones de obra y los suministros en el sector público recojan criterios medioambientales. También tendrán que incorporar este tipo de criterios las convocatorias de subvenciones. Estos criterios ambientales tendrán en cuenta el impacto de cada producto o servicio a lo largo de todo su ciclo de vida. Se impulsará la desinversión estatal en combustibles fósiles.
265. Impulsar la aprobación de una **Ley de plásticos de un solo uso**, como parte de la **Estrategia de Economía Circular**, para alcanzar “residuo cero” en el horizonte 2050.
266. Elaboraremos un **Plan Nacional de Salud y Medio Ambiente**, para abordar los crecientes impactos sobre la salud de los cambios ambientales consecuencia de la crisis ecológica.
267. Reorientaremos la **política del agua** para anticipar efectos del cambio climático. Aumentaremos la **seguridad hídrica de todas las cuencas**, mediante un uso eficiente de las tecnologías disponibles para **controlar el consumo y la calidad del agua**, gestionar adecuadamente los **acuíferos** e incrementar los recursos disponibles, con **menor dependencia de la evolución de las precipitaciones**. Para ello, se buscará un acuerdo entre las diferentes fuerzas políticas y sociales, que permita alcanzar un **Pacto Nacional del Agua**.

268. Ampliaremos la **red de espacios protegidos**, dotando de financiación adecuada las políticas de defensa de la biodiversidad y la gestión de los espacios naturales, con el objetivo de asegurar los medios necesarios y la generación de empleos en el medio rural.
269. Estableceremos un **Plan de Acción contra las especies exóticas invasoras** que amenazan la biodiversidad.
270. **Actualizaremos la Ley de Costas** ante la amenaza real que supone el cambio climático, para aumentar la protección y evitar que continúe la actual destrucción de ecosistemas costeros.
271. Respecto a la **salud de los océanos**, reduciremos el uso del plástico y se impulsará la **lucha contra la pesca ilegal, no regulada y no documentada**, así como la **ampliación de las áreas marinas protegidas** y la **trazabilidad de los alimentos** procedentes del mar, para fomentar la **pesca sostenible**.
272. Incentivaremos la **producción sostenible en el sector agroalimentario**, en el contexto del Plan Estratégico para la aplicación de la Política Agrícola Común (PAC). El Gobierno promoverá la reducción del uso de sustancias químicas en la agricultura, así como un mayor control público sobre el consumo del agua. España apoyará el enfoque sobre los “ecoesquemas” en la futura PAC, lo que permitirá a los agricultores, ganaderos y selvicultores realizar la transición hacia formas de producción más sostenibles y compatibles con los objetivos climáticos y medioambientales, manteniendo la rentabilidad de sus explotaciones. De la misma forma, promoveremos el aprovechamiento sostenible de los pastos ganaderos extensivos, montes en el marco de una estrategia nacional de prevención contra los incendios forestales.
273. Impulsaremos un modelo de producción social y ambientalmente sostenible, en el que se incorporará el estudio de mejoras de las protecciones sociales y se impulsará el cooperativismo agrario en el marco de una política de mejora de la vertebración sectorial orientada hacia la competitividad del sector. En general, nos proponemos avanzar en la regulación de las explotaciones agrarias

familiares. También promoveremos el consumo de alimentos producidos con criterios ecológicos y de proximidad y estudiaremos las líneas oportunas de revisión y fortalecimiento de la Ley de la cadena alimentaria para garantizar una remuneración equilibrada a todos los agentes de la cadena y, particularmente, a los productores.

274. Adoptaremos una **Estrategia de Turismo Sostenible**, con el objetivo de apoyar las iniciativas destinadas a **reducir la estacionalidad de la oferta turística** y la **rehabilitación y regeneración** en los **destinos turísticos más maduros**, promoviendo el atractivo de nuestro **patrimonio histórico y natural**. Asimismo, incentivaremos el **comportamiento responsable** de las empresas del sector de la hostelería y la restauración, que pueden contribuir significativamente a **reducir la huella ecológica del turismo** y a **mejorar las condiciones laborales de sus empleados**, al tiempo que aumenta la calidad de su oferta.
275. Trabajaremos para que España siga siendo líder mundial en **turismo**, aprovechando los cambios en la economía mundial y el crecimiento de muchos países donde está surgiendo una nueva demanda turística a nivel mundial, como Asia y el continente africano. Con el objetivo de seguir incrementar los flujos de mercados lejanos, como el asiático, reorientaremos y **modernizaremos el sistema de obtención de visados** para simplificar sus trámites administrativos, lo cual mejorará nuestra competitividad turística.
276. Impulsaremos una Ley de Bienestar Animal, que garantice una **relación respetuosa** hacia todos los seres vivos que, como indica la comunidad científica, son capaces de **sentir emociones**. Impulsaremos en la UE reformas orientadas al bienestar animal y a evitar su maltrato.
277. Crearemos un **Consejo para la Seguridad Ambiental**, con la participación de los ministerios responsables de **energía y clima, agua y biodiversidad**, de **agricultura, pesca, alimentación, política forestal y lucha contra los incendios forestales, protección civil, sanidad, ciencia e innovación**, así

como a los **responsables autonómicos** de estas materias, y a **expertos** y **ONGs** ambientales.

3.3 Agricultura y Pesca

278. Defenderemos una **Política Agraria Común** (PAC) suficientemente dotada para garantizar la triple sostenibilidad económica, social y medioambiental de las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales españolas durante todo el periodo financiero 2021-2027, cumpliendo así con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y con los compromisos climáticos el Acuerdo de París sobre el Clima, y **en la que se mantenga el mismo nivel de ayudas** para España que en el periodo actual.
279. Definiremos e implementaremos un Plan Estratégico Nacional para la PAC post 2020 que tenga en consideración todas las necesidades de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y el medio rural y el apoyo a la agricultura familiar y profesional, al tiempo que establezca los instrumentos precisos para ello y contemplando las particularidades de nuestros sectores y territorios. Paralelamente, seguiremos impulsando sectores y políticas clave, tales como la agricultura y ganadería ecológicas, o fortaleciendo la política de seguros agrarios, clave para la **viabilidad económica de nuestras explotaciones**.
280. **Favoreceremos un medio rural vivo**, inclusivo, que constituya un medio de vida atractivo para los jóvenes, fortaleciendo nuestro sector agroalimentario al tiempo que contribuyendo a la diversificación económica del medio rural.
281. **Impulsaremos el papel de las mujeres en el medio rural**, como titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas y también como emprendedoras en pequeñas y medianas empresas y como integrantes y líderes de organizaciones y cooperativas en el medio rural.
282. Promoveremos la digitalización en todos los ámbitos de la agricultura y del medio rural, para cerrar la brecha digital que separa el medio rural del medio

urbano, de manera que los emprendedores encuentren en el medio rural un lugar en el que desarrollar sus iniciativas con ayuda de las nuevas tecnologías.

283. Seguiremos apostando por producir alimentos sanos, de calidad e innovadores, **construyendo un sistema alimentario basado en el conocimiento, la investigación, la innovación, la formación y la aplicación de las nuevas tecnologías** en la agricultura, la ganadería y la silvicultura, satisfaciendo la demanda de los consumidores dentro y fuera de nuestras fronteras, de manera que España consolide su posición de octava potencia agroalimentaria mundial, generando riqueza y empleo de calidad en nuestros pueblos.
284. Apoyaremos la promoción de nuestras producciones dentro y fuera de nuestras fronteras, abriendo y consolidando nuevos mercados al tiempo que fortaleciendo la imagen de España en el exterior gracias a la excelencia de nuestros alimentos y gastronomía. Seguiremos abriendo nuestro sector agroalimentario al mundo promoviendo al tiempo que nuestros socios comerciales asuman nuestros estándares medioambientales, de bienestar animal, seguridad y calidad alimentaria. Igualmente, pondremos en marcha todas las medidas para defender a nuestro sector agroalimentario ante las eventuales consecuencias de un Brexit sin acuerdo.
285. **Revisaremos la legislación de la cadena alimentaria** para lograr un reparto más justo y equitativo del valor de los alimentos a lo largo de la cadena, de manera que todos los eslabones vean remunerado su trabajo y muy particularmente los productores. Daremos un nuevo impulso al asociacionismo agroalimentario para fortalecer la posición de los productores e impulsaremos la revisión de las interprofesionales, para que puedan jugar un papel más activo en las relaciones de cadena.
286. Impulsaremos una **política forestal sostenible**, que contribuya al desarrollo económico del sector, creando riqueza y empleo de calidad en las zonas rurales, al tiempo que permita preservar el paisaje, la biodiversidad y la riqueza medioambiental

287. **Reforzaremos las medidas de prevención contra los incendios forestales**, implicando a todos los agentes y administraciones involucrados, bajo el principio de que la lucha contra los incendios comienza en su prevención. Reforzaremos los medios del Estado para la lucha contra los incendios forestales y **seguiremos mejorando las condiciones sociolaborales del personal de prevención y extinción de incendios forestales**.
288. Seguiremos impulsando nuestro potente **sector pesquero**, fortaleciendo su viabilidad económica tanto de la flota industrial como de la artesanal, al tiempo que mejorando las condiciones sociolaborales de sus trabajadores.
289. Seguiremos ejerciendo un papel líder en el mundo en la lucha contra la pesca ilegal, no reglada y no reglamentada, defendiendo nuestro modelo de producción sostenible con el medio marino y sus recursos naturales, y favoreceremos el **desarrollo de una economía azul**.
290. **Impulsaremos una pesca y acuicultura sostenibles**, basada en el conocimiento, la innovación y la investigación científica, que permita una explotación sostenible económica, social y medioambientalmente de nuestros recursos pesqueros.
291. Defenderemos la consecución de un Fondo Europeo, Marítimo y de la Pesca, suficientemente dotado como para permitir la diversificación económica y la generación de riqueza y empleo de calidad en las comarcas costeras.
292. Defenderemos al sector pesquero nacional de las eventuales consecuencias nocivas que pudiera acarrear un Brexit sin acuerdo previo con la UE, velando siempre en primer lugar por los intereses de nuestra flota pesquera.

4. AVANCE CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y TRANSICIÓN DIGITAL

4.1. I+D+i

293. Aumentaremos **la inversión pública en I+D+i** y estimularemos la inversión privada, de manera que la inversión total llegue al **2% del PIB** al final de la legislatura. Además:

- i) Se aumentará el peso de las partidas destinadas a inversión directa y se reducirá el peso relativo de los créditos.
- ii) Continuaremos eliminando las trabas burocráticas que obligan a los investigadores a asumir cargas administrativas desproporcionadas y que muchas veces evitan o retrasan excesivamente la inversión, lastrando los proyectos de investigación.
- iii) Aumentaremos la inversión para proyectos de investigación y facilidades para contratar investigadores a cargo de ellos.
- iv) Estableceremos mecanismos e incentivos para que la investigación académica, la transferencia de conocimiento y la innovación puedan convertirse en un medio más activo en la cadena de valor industrial y empresarial y en auténticos motores del progreso de nuestra sociedad.

294. Aumentaremos las partidas dedicadas a **contratos predoctorales y postdoctorales** y recuperaremos programas cancelados en la década pasada, como las ayudas a la movilidad de investigadores jóvenes.

295. Continuaremos con la política de **recuperación del personal docente e investigador a través de un Plan estratégico de Retorno** para recuperar el talento profesional de los españoles que han tenido que marcharse al extranjero en busca de oportunidades.

296. Trabajaremos por el desarrollo de una carrera académica estable, digna y predecible. Para ello:

- Aprobaremos el Estatuto del Personal Docente Investigador, ligado a la nueva Ley de Universidades, con un modelo profesional, transparente y basado en el mérito y la capacidad.
- Diseñaremos medidas para la atracción de talento joven, así como, el acceso a la carrera profesional mediante una plaza de PDI postdoctoral contratado.
- Ofreceremos oportunidades de consolidación al profesorado asociado con perfil académico.
- Continuaremos con la estabilización con Oferta Pública de Empleo y eliminaremos excepciones en la tasa de reposición.
- Implementaremos mejoras del **Estatuto del Personal Investigador en Formación**.
- Garantizaremos que el sistema de evaluación y acreditación de los méritos docentes e investigadores sea significativo, realista y transparente, y que no se reduzcan a modos de evaluación cuantitativa, que indirectamente cierran puertas a investigadores jóvenes que presentan un menor número de méritos, pero de indudable calidad.
- Planteamiento de medidas más eficaces y valientes para cerrar brechas de género en los organismos internos con más presencia de mujeres académicas y científicas, y facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

4.2. Transformación digital

297. Aprobaremos la **Estrategia España Nación Emprendedora** que será la agenda digital de España para los próximos diez años, orientada a crear un modelo productivo más competitivo, una sociedad más preparada para afrontar el futuro y un país con menores desigualdades sociales.

298. Adoptaremos un nuevo modelo para la Agencia Estatal de Investigación (AEI). Este modelo de agencia permitirá el desarrollo de **programas de financiación estables de carácter plurianual** y contará con consejos asesores y de evaluación independientes y promoverá la coordinación con comunidades

autónomas. Este nuevo modelo de agencia estará en consonancia con referentes internacionales de éxito como el *European Research Council*.

El personal directivo será seleccionado por concursos de méritos públicos. Además, la evaluación contará con la participación de expertos internacionales y su actividad no se limitará a su función financiadora sino también a realizar funciones estratégicas de análisis y seguimiento, así como colaborar y buscar sinergias con otras entidades y programas regionales de financiación.

299. Aprobaremos una **Ley de startups**, que reconozca su naturaleza única y facilite su desarrollo y la interacción con su entorno, como iniciativas emprendedoras.
300. Impulsaremos la transformación digital de la economía y en particular la digitalización de la Administración, creando la figura del **Chief Data Officer** para promover una gestión eficiente de los datos y su mejor uso para la articulación de políticas públicas.
301. Apoyaremos la **transformación digital de las PYMES**, centralizado y proporcionando una ventana única de acceso a los distintos programas públicos de apoyo, a través de la aprobación de un Marco Estratégico PYMES 2030.
302. Promoveremos un **plan de tecnologías habilitadoras del cambio**, como el big data, la inteligencia artificial, la supercomputación, el procesamiento del lenguaje natural, las DLTs, el 5G, el Internet de las cosas, etc. Tecnologías digitales de alto impacto y capacidad de disrupción, intensivas en I+D+i, de carácter estratégico para la transformación digital de la economía española.
303. Crearemos una **entidad pública de financiación de la innovación**, el emprendimiento, la transformación digital y la transición ecológica, que integre en un mismo grupo los programas y entidades públicas de crédito existentes (ICO, CDTI, ENISA, etc.).

304. Promoveremos una **Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial** que aboque el poder transformador de esta tecnología para nuestra economía y servicios públicos, logrando un perfecto encaje de la misma con nuestros valores éticos y sociales.
305. Completaremos el despliegue de redes y lideraremos la implantación de la nueva **tecnología móvil 5G**, impulsando **proyectos piloto de 5G en los municipios rurales**, para eliminar más rápidamente la brecha digital territorial.
306. Pondremos en marcha una **Estrategia de Formación y Alfabetización Digital** que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso a la digitalización en todos los niveles del sistema educativo, de la formación de los trabajadores para evitar la exclusión digital.
307. Promoveremos la **adquisición de habilidades tecnológicas** como vía hacia la empleabilidad para fortalecer las capacidades y habilidades STEM.
308. Impulsaremos, conjuntamente con las comunidades autónomas, el desarrollo de las **competencias digitales en el alumnado**, así como de disciplinas vinculadas con el ámbito digital, incluyendo desde la educación primaria contenidos de robótica, programación, diseño web, apps, hardware y videojuegos.
309. Reformaremos el **Catálogo de Cualificaciones Profesionales** para adaptar las titulaciones de la Formación Profesional (FP) a las necesidades laborales de la economía del siglo XXI, creando nuevas titulaciones vinculadas al mercado digital.
310. Apoyaremos la **atracción de talento internacional**.
311. Revisaremos la prestación de **servicio universal para incrementar las conexiones a internet** hasta convertirlo en una conexión funcional.
312. Garantizaremos **redes ultra rápidas de 100 Mbps en las escuelas**.

313. Pondremos en marcha la **Estrategia de ciudadanía digital** que contemplará diversas medidas, incluido un bono social de acceso a internet para colectivos vulnerables. Impulsaremos **una Ley de Derechos Digitales** y velaremos por el cumplimiento de la **Carta de Derechos Digitales**, promoviendo esta acción en Europa.
314. Apoyamos una **arquitectura del internet de las cosas abierta, neutral e interoperable**.
315. Abordaremos, con carácter transversal, la **brecha digital de género**, para lo que aprobaremos un **programa para desarrollar, atraer y retener el talento de las mujeres en el ámbito digital**, que incentive las vocaciones científico-tecnológicas en niñas y mujeres jóvenes la contratación sin discriminación y la creación de entornos de trabajos diversos.
316. Profundizaremos en la **digitalización de la Administración**. Emplearemos las nuevas tecnologías para la definición de políticas públicas y para hacer un rediseño de los procesos y de los servicios desde la perspectiva del ciudadano.
317. Aprobaremos un **Plan de Formación y capacitación de los empleados públicos**.
318. Reduiremos los trámites burocráticos para la **compra pública innovadora** y facilitaremos el acceso a la financiación comunitaria para innovación y transformación de PYMES.
319. Desde el respeto escrupuloso a la libertad de expresión e información, impulsaremos una **estrategia nacional para la lucha contra la desinformación**, que incluirá la elaboración de guías, mejores prácticas y cursos para combatir la desinformación en internet y redes sociales.
320. Aprobaremos un **Plan de Ciberseguridad** y crearemos un **Foro nacional de ciberseguridad**, para el desarrollo tecnológico y la investigación. Potenciaremos la oficina de coordinación cibernética entre la Policía Nacional y

la Guardia Civil e, igualmente, pondremos en marcha el Centro de Operaciones de Ciberseguridad.

5. ESPAÑA ABIERTA A EUROPA, Y AL MUNDO

321. Los derechos humanos serán el eje vertebrador de toda la acción exterior europea. Fortaleceremos los **Programas de Personas Defensoras de Derechos Humanos** y promoveremos el **liderazgo de la Unión en la lucha contra el cambio climático**.
322. Reforzaremos el proyecto europeo para garantizar la **reducción de las desigualdades, la precariedad y la pobreza**, que se han agravado durante los últimos diez años. Impulsaremos el **establecimiento de un Salario Mínimo Interprofesional Europeo, un Seguro Europeo de Desempleo y la consolidación efectiva del Pilar Social de la UE**.
323. **Impulsaremos la paridad** en los espacios de representación, toma de decisiones y liderazgo de la Unión, de manera que estén compuestos por, al menos, un 50% de mujeres. Prestaremos especial atención a la presencia de personas pertenecientes a colectivos vulnerables.
324. Promoveremos medidas de **igualdad de trato y contra todo tipo de discriminación** (por orientación sexual, identidad de género, raza, religión, etc.) **en la UE, para que la Unión sea un referente en este ámbito**.
325. Promoveremos en la UE un **marco legal que garantice los derechos de las personas LGTBI** y un plan de lucha contra la discriminación intersex. Impulsaremos la inclusión y el reconocimiento de familias diversas y la erradicación de cualquier forma de patologización de las personas LGTBI, así como su acceso a la atención sanitaria en igualdad de condiciones.
326. Impulsaremos la creación de un **Alto Comisionado Europeo para los Derechos Fundamentales y la Igualdad de Trato** que armonice y supervise la protección de los derechos fundamentales en todos los Estados.
327. Promoveremos que la Unión Europea reconozca el derecho de acceso a un **internet libre y seguro** en todo su territorio.

328. Fomentaremos el acceso a la **cultura europea** mediante estrategias de divulgación en centros educativos y culturales, bibliotecas y medios de comunicación.
329. Trabajaremos para que las políticas comunitarias impulsen el acceso a **contenidos digitales de calidad** a través de instituciones públicas como las bibliotecas y los centros culturales.
330. **Promoveremos una política europea de inmigración justa y solidaria**, que respete los derechos fundamentales y garantice las libertades y principios de la UE. Asimismo, España promoverá la implementación del Pacto Global para las Migraciones -Acuerdos de Marrakech- y del Pacto Mundial sobre los Refugiados de NNUU y dedicará una especial atención al desarrollo sostenible de los países de origen y tránsito para facilitar una inmigración ordenada, legal y segura, y muy singularmente con Marruecos, trabajando sobre las causas profundas de la inmigración.
331. Se modificará el sistema nacional de acogida e integración de solicitantes de Protección Internacional, adaptándolo a la normativa europea y a la nueva realidad del país para hacerlo más eficiente y solidario. Se consolidará la recuperación de las políticas de integración promovidas por el Gobierno socialista, con la aprobación de un nuevo **Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración** (PECI) que, dirigido al conjunto de la ciudadanía, promueva la convivencia y la cohesión social. Así mismo se dotará el Fondo estatal de integración como instrumento esencial de colaboración del Estado con las CCAA en este ámbito. España seguirá comprometida con la atención de aquellos migrantes que llegan a nuestro país en situaciones de alta vulnerabilidad, mejorando la coordinación de todos los actores involucrados en la atención humanitaria y en la identificación de vulnerabilidades, especialmente las mujeres víctimas de trata y los menores.
332. España tiene la ambición de contribuir al **desarrollo de terceros países**, en aplicación de la Agenda 2030. Más allá de los parámetros convencionales de la

ayuda oficial al desarrollo, queremos seguir incrementando los recursos presupuestarios con el objetivo de acercarnos al 0,5% de la RNB al final de la legislatura y que el 10% de AOD se destine a ayuda humanitaria. Asimismo, para mejorar la eficacia y actualizar los instrumentos de cooperación, renovaremos la Ley de Cooperación y acometeremos las reformas legislativas necesarias, en particular la aplicación de la decisión de derogar la Ley de Agencias y la actualización de la Ley de subvenciones incorporando las especificidades de la cooperación.

333. Reformaremos y **fortaleceremos la AECID** como pilar del sistema y responsable de la ejecución de la política estatal de cooperación internacional para el desarrollo, e impulsaremos la coordinación y la homogeneización de los instrumentos de la cooperación española entre las diferentes administraciones (estatal, autonómica y local). Incorporaremos en la reforma del sistema educativo la educación para el desarrollo y para una ciudadanía global.
334. África debe convertirse en una prioridad de la política exterior europea. Plantearemos en la UE iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible del continente. Desde el punto de vista nacional, España desarrollará el **Plan África III**, favoreciendo el reforzamiento de las instituciones democráticas, e impulsando la igualdad de género, y mejoras esencialmente en educación y en sanidad para garantizar el acceso al agua y a la energía.
335. Impulsaremos un **Green New Deal en la UE**, dotado de los recursos presupuestarios y técnicos adecuados, con capacidad para incrementar el empleo de calidad asociado a la transición ecológica, en coherencia con el cumplimiento de la Agenda 2030 y con nuestros propios compromisos. Propondremos el establecimiento de un impuesto europeo sobre el CO₂ en frontera, que además de garantizar recursos específicos para el Green New Deal, combata el dumping de terceros países que no aplican las exigencias derivadas del acuerdo de París. Además, la UE debe dotarse de un Fondo específico para favorecer la Transición Justa de los sectores y territorios más vulnerables frente al proceso de descarbonización.

336. Defenderemos una **Política Agraria Común** orientada a la rentabilidad de las explotaciones agrarias, que favorezca un medio rural vivo, atractivo para los jóvenes y que reconozca el papel fundamental que desarrollan las mujeres. Una PAC que fomente la calidad, la sostenibilidad y la innovación en los procesos. Para ello, aprobaremos un Plan estratégico nacional con una financiación conjunta de la Unión Europea, el Estado y las comunidades autónomas que superará los 50.000 millones de euros durante su periodo de vigencia.
337. **España debe impulsar en la UE la culminación de la Unión Económica y Monetaria**, promoviendo las medidas necesarias para proteger mejor a los europeos frente a nuevas eventuales crisis económicas, entre otras mediante la reforma del mecanismo europeo de estabilidad y la creación de un **Seguro Europeo de Depósitos**. Asimismo, defenderemos la progresiva **armonización fiscal**, para evitar el dumping fiscal entre países miembros, así como la erradicación de los paraísos fiscales.
338. Aumentaremos la **cooperación reforzada en el ámbito fiscal europeo** para evitar la erosión de las bases imponibles y, con ello, de la recaudación. Para ello, propondremos estudiar unos estándares mínimos comunes para el impuesto de sociedades.
339. Seguiremos impulsando un **impuesto europeo**, o de ámbito superior, para **operaciones de la economía digital**, que grave los servicios de publicidad en línea, servicios de intermediación en línea y la venta de datos generados a partir de información proporcionada por el usuario.
340. Los **Tratados Comerciales de la UE con terceros países** pueden y deben convertirse en importantes herramientas para contribuir a una globalización más justa y sostenible, con exigencias concretas sobre los estándares sociales, ambientales, sanitarios, etc. de los países con los que se establecen. Trabajaremos para mejorar la **transparencia en las negociaciones y la participación de los parlamentos nacionales y del Parlamento Europeo en el diseño de los Tratados** y su seguimiento.

341. Apoyaremos el progresivo desarrollo de una Unión Europea de la Defensa, que incluya la **creación de un ejército europeo**, partiendo de los primeros pasos ya dados mediante la Cooperación Estructurada Permanente (PESCO).
342. Trabajaremos para eliminar progresivamente la exigencia de la unanimidad en la toma de determinadas decisiones de la UE, algo que previsiblemente será más probable reconociendo la dificultad de que todos los países miembros compartan la misma ambición. La existencia de la eurozona pone de manifiesto la posibilidad y la conveniencia de avanzar a diferentes velocidades en el proceso de integración europea.
343. **Impulsaremos el papel activo de la Unión Europea en la resolución pacífica y dialogada de los conflictos más importantes del mundo actual**, incluyendo el apoyo político y financiero a procesos de paz y de resolución pacífica y democrática de conflictos.
344. Se promoverá a nivel europeo una profundización de los estándares éticos y de la transparencia de las políticas comunitarias impulsando también mecanismos de rendición de cuentas de todas las instituciones europeas y del personal que las compone con el objetivo de reforzar la confianza en el proyecto de la UE.
345. Se reforzará el enfoque de género en la acción exterior de la UE a través de un incremento presupuestario que permita su pleno desarrollo. La perspectiva de género no solo será transversal en todos los programas de cooperación, sino que además se incrementarán los fondos de la Ayuda Oficial al Desarrollo de la Unión destinados a intervenciones específicas para la promoción de la igualdad, el empoderamiento de la mujer y la promoción de sus derechos, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos.
346. El Gobierno trabajará para que la salida del Reino Unido de la UE no suponga un menoscabo de los derechos sociales de los españoles en el Reino Unido o de los británicos en España.

347. El Gobierno apoyará los procesos negociadores, tanto en Naciones Unidas como en otros ámbitos, sobre el Sáhara Occidental, basados en el absoluto respeto a las obligaciones del derecho internacional y apoyaremos que la MINURSO amplíe su mandato a la vigilancia de derechos humanos.
348. Impulsaremos el reconocimiento del Estado palestino por parte de los Estados miembros de la Unión Europea. Trabajaremos sobre la solución de dos Estados -Israel y Palestina– por ser la única vía para garantizar una paz justa, global y duradera entre israelíes y palestinos.
349. Reforzaremos nuestros lazos con los países iberoamericanos y promoveremos la **concertación política** de estos países a través de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, con el objetivo de defender **iniciativas conjuntas a escala internacional**, en especial, en Naciones Unidas.

6. ESTRUCTURA TERRITORIAL

6.1. Estado autonómico

350. Nuestro modelo de convivencia se estructura a partir de la Constitución y los Estatutos de Autonomía. Apostamos por un Estado de las Autonomías fuerte y cohesionado. Mejoraremos la colaboración institucional con todas las comunidades autónomas y abordaremos el **conflicto de convivencia en Cataluña impulsando el diálogo entre catalanes y también entre el Gobierno de España y la Generalitat de Cataluña, siempre dentro de la Constitución.**

Nos proponemos avanzar hacia un **modelo de Estado integrador**, en el que la **diversidad, la igualdad y la solidaridad** sean valores compatibles. Un modelo en el que el Gobierno del Estado garantice la cohesión desde la lealtad al ejercicio de las funciones que la Constitución habilita a las comunidades autónomas; en el que las distintas administraciones cuenten con una **adecuada financiación**, actúen con transparencia, colaboren entre ellas y actúen con lealtad institucional. En ese modelo no tiene cabida un referéndum de autodeterminación que el TC ha considerado contrario a la Constitución y que, desde una perspectiva política, provoca la quiebra de la sociedad.

351. Este modelo de Estado autonómico renovado se asentará en el reconocimiento expreso de los instrumentos y procedimientos de colaboración y coordinación que favorezcan las relaciones del Estado con las comunidades autónomas, y de éstas entre sí, como son: la Conferencia de Presidentes, las Conferencias Sectoriales, los convenios de colaboración de las comunidades autónomas con el Estado y de éstas entre sí, además de la transformación del Senado.

352. Impulsaremos la **clarificación del reparto competencial** y promoveremos la **participación de las comunidades autónomas** en las actuaciones y decisiones del Estado y del Estado en las actuaciones autonómicas, cuando

afecte al interés general, así como el intercambio de información para favorecer una auténtica integración.

353. Desarrollaremos la **previsión de las reglas y principios que deben regir el sistema de financiación de las comunidades autónomas** y el procedimiento para establecerlo con participación de los territorios, con el objetivo final de **aprobar un nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas**.

354. Garantizaremos los elementos nucleares de la **autonomía local**, tras el intento de cercenar el ámbito de actuación de los entes locales que ha supuesto la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Administraciones Locales. La Constitución debería reconocer al municipio como unidad territorial básica, así como sus competencias propias. En cualquier caso, resulta esencial la mejora de la financiación mediante la previsión de tributos propios mínimos, sin perjuicio de otros que puedan ser reconocidos por la legislación estatal y autonómica, así como facilitar la libre disposición de los recursos derivados de la participación en los ingresos del Estado.

355. Impulsaremos la **descentralización institucional del Estado**, trasladando total o parcialmente las sedes de diversas instituciones y organismos a distintas ciudades.

6.2 Reto demográfico en el medio rural

356. Aprobaremos la Estrategia frente al Reto Demográfico en línea con las directrices aprobadas, incluyendo la previsión de un **mecanismo rural de garantía**, de acuerdo con la recomendación de la Declaración de Cork 2.0.

357. Fomentaremos una política de infraestructuras malla y no radial dirigida a promover la conexión interterritorial, aumentando la inversión en cercanías ferroviarias y que permita culminar los corredores mediterráneo y atlántico.

358. Todos nuestros pueblos deben estar conectados a internet en esta legislatura. Para ellos garantizaremos acceso a internet de banda ancha a 30 Mps y a 3G para cualquier núcleo de población a un precio asequible.
359. Crearemos las **Oficinas Comarcales de Información y Acción contra la Despoblación** favoreciendo la implicación de gobiernos autónomos y locales para la prestación de los servicios básicos en el medio rural.
360. Garantizaremos la conectividad del territorio y generaremos empleo promoviendo el **emprendimiento y el trabajo autónomo**, reduciendo las cargas fiscales y administrativas y aprovechando al máximo los fondos europeos disponibles, así como la **formación continua**, el **retorno de jóvenes** y la **integración de inmigrantes**, en las zonas más despobladas. Todo ello, teniendo en cuenta la **perspectiva de género**.
361. Impulsaremos un **Plan Nacional de Desarrollo Rural** para revitalizar la estructura social y económica del mundo rural.
362. **Impulsaremos la realización de un Inventario de los bienes inmuebles y rústicos en manos muertas (sin aprovechamiento económico)**, con el fin de dinamizar el mercado inmobiliario y de tierras y favorecer el desarrollo de nuevas actividades económicas y la fijación de población.
363. Con el objetivo de apoyar a nuestros agricultores y la actividad económica en el medio rural, impulsaremos el actual **sistema de seguros agrarios**, aumentando decididamente la aportación pública al sistema hasta recuperar el nivel de 2011.
364. Facilitaremos el relevo generacional en las explotaciones agrarias, promoviendo el **acceso de la juventud** a las actividades propias de la agricultura y la ganadería, e implementaremos planes especiales de empleo en

zonas que cuenten con una situación estructural de baja tasa de empleo y que sufren especialmente por el vaciamiento poblacional.

365. Actualizaremos y desarrollaremos la **Ley 45/2007, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural**, cuyos objetivos son mantener y ampliar la base económica del medio rural de manera sostenible, mantener y mejorar su nivel de población y elevar el grado de bienestar de su ciudadanía, y conservar y recuperar su patrimonio y recursos naturales.
366. Impulsaremos la **financiación local** mediante la incorporación de nuevos criterios que determinan el coste de la prestación de servicios, junto con el criterio poblacional, con el objetivo de cerrar la brecha territorial, así como la incorporación de fondos de compensación del valor forestal que aumenten la contribución del conjunto del país al sostenimiento de los bienes comunes ligados al mundo rural.
367. Introduciremos **criterios territoriales** para reducir la desigualdad y garantizar la efectividad de los derechos de las ciudadanas y ciudadanos, no importa el lugar en el que vivan.
368. En materia de **infraestructuras**, priorizaremos la mejora de las infraestructuras existentes y, en su caso, la construcción de nuevas infraestructuras de comunicación con el fin de garantizar la accesibilidad y conectividad territorial. En particular, todas las poblaciones, sea cual sea su tamaño, contarán con **servicio de transporte que comunique diariamente con la cabecera de la comarca y atención sanitaria a domicilio** cuando no exista un centro local de salud.
369. Las nuevas infraestructuras se planificarán y construirán con los necesarios **criterios de sostenibilidad, vertebración del territorio, accesibilidad, inclusión social y eficiencia**. Impulsaremos un **plan de inversiones** en nuestras **infraestructuras ferroviarias** con parámetros de calidad, sostenibilidad y justicia territorial. Disponer de un transporte ferroviario de calidad no solamente cohesiona nuestro país y facilita la movilidad de las

personas, sino que, además, ayuda a reducir las emisiones. Es necesario incrementar la frecuencia de los servicios existentes de corta y media distancia.

370. Garantizaremos la seguridad en nuestros pueblos, a partir de la **recuperación del número de efectivos** de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado perdidos durante los siete años de la Administración anterior, y el impulso del plan de infraestructuras de la Guardia Civil con una dotación de 600 millones de euros para los próximos siete años, para garantizar el servicio público de la seguridad en todo el territorio.